CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

2024 - 2027

LA TRANSFORMACIÓN LLEGO A LA MAGDALENA CONTRERAS

Presentación 5
I. Introducción 6
II. Fundamentación y Alineación 7
2.1. Marco Legal 9
2.2. Alineación con agendas locales y globales 16
III. Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva 26
3.1. Caracterización territorial, demográfica y social de la Alcaldía 26
3.1.1. Características territoriales 27
3.1.2. Características demográficas 28
3.1.3. Características sociales 29
3.2. Participación ciudadana e identificación de problemas públicos prioritarios 30
3.2.1. Metodología 31
3.2.2. Perfil sociodemográfico de la población encuestada. 32
3.2.3. Condiciones familiares y grupos de atención prioritaria 34
3.2.4. Espacios recreativos y convivencia comunitaria 36
3.2.5. Vivienda y acceso a servicios 37
3.3. Problemas Públicos Prioritarios 40
3.3.1. Ordenamiento territorial, certeza jurídica. 40
3.3.1.1. Asentamientos humanos irregulares 41
3.3.1.2. Impactos asociados a los asentamientos humanos irregulares 43
3.3.1.3. Certeza jurídica y regularización de la tenencia de la tierra 44
3.3.2. Bienestar social y condiciones de vida 45
3.3.2.1. Salud 45
3.3.2.2. Educación 48
3.3.2.3. Cultura, deporte y recreación 50
3.3.3. Igualdad Sustantiva y Poblaciones de Atención Prioritaria 51
3.3.3.1. Mujeres e Igualdad Sustantiva 52
3.3.3.2. Personas con Discapacidad 53
3.3.3.3. Personas Adultas Mayores 54
3.3.3.4. Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas 55
3.3.3.5. Población LGBTTTIQA+ 56
3.3.4. Servicios Urbanos 56

3.3.4.1. Agua potable y saneamiento 57
3.3.4.2. Alumbrado público y energía eléctrica 57
3.3.4.3. Gestión de residuos sólidos 57
3.3.5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular 58
3.3.5.1. Empleo y mercado laboral 59
3.3.5.2. Población económicamente no activa 60
3.3.5.3. Sectores económicos 61
3.3.5.4. Distribución territorial de las unidades económicas 62
3.3.5.5. Comercio y microempresas 62
3.3.5.6. Empleo informal y acceso a seguridad social 63
3.3.5.7. Brechas de empleo por género y nivel educativo 63
3.3.5.8. Economía circular y sectores estratégicos 64
3.3.6. Seguridad ciudadana, movilidad y uso del espacio público 65
3.3.6.1. Seguridad Ciudadana 65
3.3.6.2. Violencia de género y condiciones de vulnerabilidad 67
3.3.6.3. Capacidad de respuesta institucional y retos de seguridad 69
3.3.6.4. Movilidad y conectividad 69
3.3.6.5. Impactos sociales, seguridad vial y transporte público 70
3.3.7. Calidad del Gobierno 71
3.3.7.1. Participación ciudadana y modernización administrativa. 72
3.3.7.2. Gobernanza y calidad del gobierno 73
3.3.7.3. Transparencia y rendición de cuentas 73
3.3.7.4. Participación ciudadana 74
3.3.7.5. Alcaldía Digital y modernización administrativa 74
3.3.8. Medio Ambiente 75
IV. Prospectiva 77
4.1. Futuro Probable: Continuidad de las Tendencias Actuales 78
4.1.1. Futuro Deseable 79
4.1.2. Futuro Posible 80
V. Visión, misión 82
5.1. Visión 83
5.2. Misión 83

VI. Objetivos Específicos por Ejes de Acción 83
Jurídico y Gobierno 83
Bienestar Social 84
Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria 84
Servicios Urbanos 84
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular 85
Seguridad Ciudadana y Movilidad 85
Calidad del Gobierno 85
Medio Ambiente. 86
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 86
VII. Ejes, estrategias, políticas, programas, proyectos, acciones y servicios 86
7.1. Enfoque de la Estrategia General 86
7.1.1. Estrategia General 87
7.2. Políticas, programas, proyectos y acciones 88
7.3. Orientaciones presupuestales 95
7.4. Contribución de los Instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos . 96
VIII. Indicadores, Línea Base y Metas 99
IX. Herramientas de evaluación del gobierno para la gestión integral de la calidad 101
X. Anexo de Mecanismos de Participación 110
10.1. Marco jurídico de Participación Ciudadana 111
10.2. Consulta Pública para la Formulación del Programa Provisional de Gobierno 112
10.3. Convocatoria y Desarrollo de la Consulta Pública 113
10.4. Integración de la Participación Ciudadana en la Formulación del Programa 114
XI. GLOSARIO 115
XII. REFERENCIAS 117

Presentación

La Magdalena Contreras es una demarcación con una importante riqueza ambiental, cultural y comunitaria, que enfrenta retos y oportunidades que demandan una actuación gubernamental cercana a la ciudadanía, eficiente y orientada a resultados. En este contexto, el Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 constituye el instrumento que orientará las acciones de la administración para atender las necesidades de las y los habitantes y contribuir al desarrollo integral del territorio.

Este Programa se sustenta en los principios de sustentabilidad y resiliencia, participación ciudadana y gobernanza local, innovación y eficiencia gubernamental, así como equidad e inclusión social, los cuales orientarán la toma de decisiones y la implementación de acciones durante la presente administración. A través de sus ejes estratégicos, el Programa establece una ruta de trabajo para fortalecer la prestación de servicios públicos, impulsar el bienestar social, promover el desarrollo económico, fortalecer la seguridad ciudadana, proteger el medio ambiente, mejorar la gestión gubernamental y fomentar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La importancia de este instrumento radica en que permitirá orientar los esfuerzos institucionales hacia la atención de los problemas públicos prioritarios de la demarcación, mediante estrategias, programas y acciones alineadas con los instrumentos de planeación de la Ciudad de México y con los principios de respeto a los derechos humanos, igualdad sustantiva y desarrollo sostenible. Con la implementación de este Programa se espera fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno local, mejorar la calidad de los servicios públicos, ampliar las oportunidades de desarrollo para las personas, promover una gestión pública transparente y contribuir al bienestar de las y los habitantes de La Magdalena Contreras.

I. Introducción

El Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 constituye el instrumento de planeación que orientará las acciones de esta administración durante los próximos tres años. Su elaboración responde a la necesidad de establecer una ruta de trabajo que permita atender las problemáticas de la demarcación, mejorar la calidad de los servicios públicos y orientar la acción gubernamental hacia resultados concretos para las y los habitantes.

El objetivo general del presente Programa es orientar la acción pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras mediante la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos y acciones que permitan atender los problemas públicos prioritarios de la demarcación, fortalecer la prestación de servicios públicos, promover el desarrollo sostenible y contribuir al bienestar de las y los habitantes, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, participación ciudadana, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos.

Este documento es resultado del análisis de las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales e institucionales de La Magdalena Contreras, así como de las opiniones, propuestas y necesidades expresadas por la ciudadanía a través de los mecanismos de participación implementados durante su formulación. A partir de este ejercicio se identificaron problemáticas prioritarias y áreas de oportunidad que requieren atención desde el ámbito de competencia de la Alcaldía.

El Programa se integra por los apartados de fundamentación y alineación, identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía, diagnóstico y prospectiva, visión, misión y objetivos, estrategia general y ejes de acción, políticas, programas, proyectos y acciones, orientaciones presupuestales, metas e indicadores para el seguimiento y evaluación, así como mecanismos de participación ciudadana. Cada uno de estos apartados permite comprender la situación actual de la demarcación y definir las acciones que orientarán la gestión pública durante el periodo 2024-2027.

Asimismo, incorpora metas, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y promover la mejora continua de la gestión pública. La formulación de este Programa busca contribuir al ejercicio efectivo de los

derechos humanos, mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas, reducir brechas de desigualdad, fortalecer la participación ciudadana y generar resultados públicos que respondan a las necesidades y expectativas de las y los habitantes de La Magdalena Contreras.

II. Fundamentación y Alineación

El Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 se sustenta en el marco jurídico vigente que regula la planeación democrática del desarrollo, la organización de la administración pública, la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos en la Ciudad de México. Asimismo, se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de la Ciudad de México y con agendas e instrumentos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, igualdad sustantiva, inclusión social y protección del medio ambiente, con el propósito de orientar la acción gubernamental hacia la atención de los problemas públicos prioritarios de la demarcación y contribuir al bienestar de las y los habitantes.

La Alcaldía La Magdalena Contreras, como parte integrante de la Ciudad de México, ejerce las atribuciones que le confiere el artículo 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la autonomía de las alcaldías para formular y administrar sus instrumentos de planeación y gobierno. En este sentido, el Programa de Gobierno se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, así como con la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat. Asimismo, incorpora los principios establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), promoviendo el respeto a los derechos, la participación y la identidad cultural de los pueblos y barrios originarios de la demarcación. A partir de este marco de referencia, se impulsan acciones orientadas a mejorar el acceso a los servicios públicos, fortalecer la movilidad sustentable, la infraestructura verde, la vivienda y la resiliencia urbana.

La protección y garantía de los derechos humanos constituye un eje transversal de la acción pública en La Magdalena Contreras. Por ello, el Programa de Gobierno se encuentra alineado con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

(PIDCP), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención de Belém do Pará. En congruencia con estos instrumentos, se impulsan acciones orientadas a ampliar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social, fortalecer la participación ciudadana, promover la transparencia y la rendición de cuentas, prevenir la violencia de género y contribuir a la construcción de entornos seguros, incluyentes y libres de discriminación para todas las personas.

La sostenibilidad constituye un eje fundamental del Proyecto del Programa de Gobierno. En este sentido, incorpora los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando el ODS 6 sobre agua y saneamiento, el ODS 7 sobre energía asequible y no contaminante y el ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, en congruencia con el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015), impulsa acciones orientadas a la movilidad sustentable, la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia climática.

La protección de la biodiversidad constituye un componente estratégico para La Magdalena Contreras, considerando que el 77% de su territorio corresponde a suelo de conservación. Por ello, el Proyecto del Programa de Gobierno adopta los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022) y la Convención Ramsar (1971), promoviendo acciones de reforestación, conservación de ecosistemas, preservación de especies endémicas y protección de humedales y cuerpos de agua, fundamentales para la recarga de mantos acuíferos y la conservación de la biodiversidad local.

De igual forma, incorpora estrategias orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las comunidades rurales, en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018), promoviendo la soberanía alimentaria, el acceso al agua y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Finalmente, en el marco del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, reafirma su compromiso con la reducción de emisiones de carbono, la cooperación entre ciudades y la implementación de políticas innovadoras para enfrentar los efectos del cambio climático. De esta manera, el Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 se sustenta en los principios de autonomía, sostenibilidad y gobernanza democrática, contribuyendo al bienestar de las y los habitantes de la

demarcación y al cumplimiento de los compromisos asumidos por México en el ámbito internacional.

2.1. Marco Legal

El Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 se sustenta en las disposiciones constitucionales, legales y normativas que regulan la planeación del desarrollo, la organización de la administración pública y el ejercicio de las atribuciones de las alcaldías en la Ciudad de México. A continuación, se presenta el marco legal que da fundamento al presente instrumento de planeación.

Tabla 2.1: Fundamentación Legal

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	**Artículo 122, apartado A, base I.** La Ciudad de México es una entidad federativa con autonomía en su régimen interno y organización política y administrativa. Su gobierno está conformado por poderes locales, según lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual debe ajustarse a la Constitución federal. Adopta un régimen republicano, representativo, democrático y laico, con una división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin posibilidad de que se concentren en una sola persona o entidad. Además, su Constitución garantiza y protege los derechos humanos dentro de su jurisdicción, en concordancia con el artículo 1° de la Constitución federal.	**Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2017. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2025.**
Constitución Política de la Ciudad de México	**Artículo 15, apartado A, numeral 4.** La planeación del desarrollo en la Ciudad de México se basa en diversos instrumentos, como el Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los programas específicos de cada alcaldía, sector y comunidad. Estos deben elaborarse de manera armonizada y con participación ciudadana en todas sus etapas. Además, el Sistema Integral de Derechos Humanos se integrará con el sistema de planeación de la ciudad, conforme a lo establecido en la Constitución. **Apartado B, numeral 5.** Los programas de gobierno de las alcaldías definirán metas y	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	objetivos para cumplir con la Constitución. Serán elaborados por las personas titulares de las alcaldías con la opinión del concejo y enviados al Congreso en los primeros tres meses de la administración para su revisión. Tendrán una duración de tres años y serán de cumplimiento obligatorio para la administración pública de la alcaldía. **Apartado D, numeral 1 y 5 fracción VIII.** El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus funciones incluyen definir lineamientos para los instrumentos de planeación de las alcaldías, así como asesorarlas y brindarles apoyo técnico en su elaboración.	**México el 03 de octubre de 2024.**
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de Ciudad de México	**Artículo 2, fracción XI**. Se entenderá por instituto al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. **Artículo 14.** El Instituto será responsable de dirigir y coordinar el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, trabajando en conjunto con la Administración Pública Local, las Alcaldías y la participación de los sectores académico, cultural, social y económico. **Artículo 15, fracción XIV.** El Instituto tendrá la función de definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, además de asesorar y brindar apoyo técnico en su formulación, actualización o modificación. **Artículo 42, fracción V.** Los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad incluirán los Programas de gobierno de cada Alcaldía. **Artículo 43, apartado E.** La planeación del desarrollo de la Ciudad se llevará a cabo a través del Sistema de Planeación. El Programa de Gobierno de cada Alcaldía establecerá las metas y objetivos de la acción pública dentro de su demarcación territorial, siendo obligatorio y con vigencia de tres años. Las Alcaldías lo formularán siguiendo los lineamientos del Instituto, detallando objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos. El procedimiento de formulación incluye la emisión de una convocatoria ciudadana al inicio del periodo de gobierno para realizar foros y presentar	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de septiembre de 2021.**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	propuestas. Estas propuestas serán analizadas por la Alcaldía, y el Programa de Gobierno, con la opinión del Concejo, se enviará al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración para su revisión y formulación de opinión en un plazo de 45 días hábiles. **Artículo 61.** El Sistema de Planeación integrará acciones concurrentes a nivel federal y metropolitano, coordinando instrumentos y funciones de gobierno entre la Federación, Entidades, Municipios y Alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del país, dentro de sus competencias. Las autoridades de la Ciudad trabajarán con los organismos correspondientes, conforme a la legislación federal, para mejorar las condiciones y calidad de vida en las materias mencionadas en el artículo 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 63.** La persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos e internacionales, con el fin de cumplir las estrategias, objetivos, metas y acciones de los instrumentos de planeación. Estos convenios y acuerdos serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma de Gobierno.	
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	**Artículo 7.** Los mecanismos de democracia directa, participativa, y de control, gestión y evaluación de la función pública son los siguientes: **Democracia Directa:** 1. Iniciativa Ciudadana 2. Referéndum 3. Plebiscito 4. Consulta Ciudadana 5. Consulta Popular 6. Revocación del Mandato **Democracia Participativa:** 1. Colaboración Ciudadana 2. Asamblea Ciudadana 3. Comisiones de Participación Comunitaria 4. Organizaciones Ciudadanas 5. Coordinadora de Participación Comunitaria 6. Presupuesto Participativo **Artículo 145.** La Consulta Pública es un	**Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019.** **Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de octubre de 2022.**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	instrumento de participación ciudadana mediante el cual la Jefatura de Gobierno o las Alcaldías consultan directamente a la población sobre temas que impactan su territorio, como planes de desarrollo, políticas públicas, uso del suelo, obras y proyectos con impacto social, cultural y ambiental. Las personas menores de 18 años pueden participar identificándose con su CURP o a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, utilizando métodos pedagógicos para facilitar su opinión. La convocatoria debe publicarse al menos 30 días antes de la consulta, en medios físicos y digitales, e incluir: 1. Tema o problema a tratar 2. Ámbito territorial 3. Importancia del ejercicio 4. Lugar y fecha de realización 5. Mecanismos para recabar opiniones 6. Etapas de la consulta 7. Forma de difusión de los resultados 8. Integración de los resultados en la toma de decisiones gubernamentales	
Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México	**Artículo 9.** Las Alcaldías forman parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno con competencias constitucionales y legales propias. No habrá autoridades intermedias entre la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías. **Artículo 109.** Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, en el que se establecen las metas y objetivos de la acción pública dentro de su demarcación, conforme a la legislación aplicable. **Artículo 111.** El programa de gobierno de la Alcaldía será elaborado por su titular, aprobado por el Concejo y apoyado por la unidad administrativa especializada. Deberá seguir los lineamientos técnicos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. **Artículo 114.** Los programas de gobierno de las Alcaldías deben ser congruentes con el Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018.** **Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de octubre de 2023.**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	**Artículo 26.** La Secretaría emitirá las reglas generales para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto, conforme a la ley y normativas aplicables. Estas reglas incluirán disposiciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el uso de indicadores de desempeño. Además, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán asegurar que sus anteproyectos sean congruentes con el Plan General de Desarrollo y los instrumentos de planeación de la Ciudad. **Artículo 27, fracción I.** La programación y presupuestación del gasto público abarca las acciones que deben llevar a cabo las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas establecidas en los instrumentos de planeación derivados del Plan General de Desarrollo, utilizando indicadores de desempeño. **Artículo 28, fracción 1.** La programación y presupuestación anual del gasto público debe basarse en información estadística y evaluaciones disponibles, definiendo con precisión los resultados esperados, objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. Se elabora a partir de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, asegurando su congruencia con el Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y otros instrumentos de planeación de la Ciudad. **Artículo 40.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades elaborarán Programas Operativos Anuales para ejecutar el Plan General de Desarrollo y otros instrumentos de planeación, desglosando su contenido según su destino, alcance y fecha de ejecución, e incluyendo indicadores para su evaluación. Las Alcaldías también elaborarán sus Programas Operativos Anuales, que servirán como base para sus Anteproyectos de Presupuesto. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías supervisarán que estos programas sean congruentes con la planeación previa, se ajusten al presupuesto aprobado y cumplan con las disposiciones vigentes.	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de octubre de 2022.**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	Las Entidades deberán presentar sus Programas Operativos Anuales para aprobación de la Jefatura de Gobierno, garantizando su alineación con los programas sectoriales. Además, el Congreso, a través de sus comisiones de Hacienda Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá solicitar información para realizar observaciones a los procedimientos técnicos y operativos de su elaboración.	
Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México	**Artículo 4.** Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías deberán garantizar el acceso y calidad de bienes, servicios e infraestructura pública, asegurando su disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad y adaptabilidad. Su objetivo es promover el respeto a los derechos de los habitantes, mejorar el bienestar y reducir la desigualdad mediante una distribución más justa del ingreso.	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de febrero de 2019.** **Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de junio de 2019.**
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	**Artículo 2.** Los Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías deberán asignar en sus presupuestos los recursos necesarios para cumplir con las acciones establecidas en la ley, dentro de sus competencias. Artículo 5. El enfoque de derechos humanos es el marco conceptual para su aplicación en la Ciudad. Su transversalización busca redefinir las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía.	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de diciembre de 2019.**
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	**Artículo 13.** Las Alcaldías tienen las siguientes obligaciones: 1. Fomentar la participación ciudadana, creando instancias e instrumentos de política pública para involucrar a pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos. 2. Garantizar la rendición de cuentas, estableciendo mecanismos para que la ciudadanía supervise políticas públicas y el presupuesto. 3. Preservar la identidad cultural, protegiendo el patrimonio, tradiciones y expresiones culturales en	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019.** **Última reforma publicada en**

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	coordinación con las comunidades. 4. Impulsar el desarrollo comunitario, diseñando e implementando políticas y proyectos en conjunto con los pueblos, barrios y el Gobierno.	**la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2022**
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	**Artículo 11, párrafo tercero.** La Administración Pública de la Ciudad de México contará con Alcaldías en cada demarcación territorial, reguladas en la Ley Orgánica de Alcaldías en cuanto a su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones.	**Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de septiembre de 2021. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México El 06 de octubre de 2023**
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	**Artículo 2, fracción VIII.** Debe entenderse como Instrumentos de planeación a: El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. **Artículo 5, fracción XIV.** El Instituto tendrá como funciones: definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación y actualización. **Artículo 10, fracción IV.** La persona titular de la Dirección General tendrá la atribución de dirigir la elaboración de los lineamientos, metodologías, criterios, protocolos, estudios y demás instrumentos relacionados con las etapas del proceso integral de planeación, los cuales serán presentados a la Junta de Gobierno para su consideración.	**Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2023**

2.2. Alineación con agendas locales y globales

Con el propósito de garantizar la congruencia del Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 con los instrumentos de planeación de jerarquía superior de la Ciudad de México, se presenta la alineación estratégica de sus ejes y principales temáticas de política pública con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Esta correspondencia permite identificar la contribución del Programa de Gobierno de la Alcaldía al cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en dichos instrumentos, fortaleciendo la articulación institucional, la coordinación de acciones gubernamentales y la atención de los principales desafíos en materia de desarrollo social, económico, territorial, ambiental e institucional.

Tabla 2.2 Alineación del PGA Correspondencia entre los ejes y objetivos del PGA y los instrumentos de planeación de Jerarquía superior de la Ciudad de México.

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
EJE 1. JURÍDICO Y GOBIERNO			
Equilibrio y ordenamiento territorial	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental; XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático.	Ordenamiento territorial sostenible y protección del suelo de conservación.
Asentamientos humanos	XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada.	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.	Atención integral de asentamientos humanos y regulación del uso de suelo.
Movilidad, transporte y accesibilidad	XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible.	Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.	Movilidad y accesibilidad integrada.
Espacio público y convivencia social	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental.	Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.	Recuperación, ampliación y mejora de espacios públicos.

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Rendición de cuentas y participación ciudadana	I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia; XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Ciudad democrática y participativa.	Participación ciudadana en la planeación y gestión territorial.
Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.	Protección de los derechos colectivos, identidad cultural y territorial de los pueblos y barrios originarios.
EJE 2. BIENESTAR SOCIAL			
Bienestar social e igualdad	III. Igualitaria y de Bienestar Social; IV. Del Bienestar Integral, Cuidados y Salud.	Ciudad del bienestar y de los cuidados.	Acceso equitativo a infraestructura y equipamiento social.
Salud y deporte	IV. Del Bienestar Integral, Cuidados y Salud.	Ciudad saludable con más prevención y más salud; Ciudad del deporte y la actividad física.	Acceso a equipamiento de salud, recreación y deporte.
Educación, ciencia, tecnología y cultura	V. Educadora, de Conocimiento e Innovación; XI. Cultural y Patrimonial.	Ciudad educadora, cultural y del conocimiento	Acceso equitativo a equipamiento educativo, cultural y comunitario.
Seguridad alimentaria y producción sustentable	III. Igualitaria y de Bienestar Social; XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	Ciudad del bienestar; fortalecimiento de la producción local sustentable.	Aprovechamiento sustentable del territorio y fortalecimiento de actividades productivas.
Desarrollo comunitario y bienestar integra	III. Igualitaria y de Bienestar Social; IV. Del Bienestar Integral, Cuidados y Salud	Ciudad del bienestar y de los cuidados.	Fortalecimiento de la cohesión social y acceso equitativo a servicios y equipamiento comunitario
EJE 3. IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
Bienestar social e igualdad	III. Igualitaria y de Bienestar Social; VII.	Ciudad del bienestar y de los cuidados.	Acceso equitativo a infraestructura,

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
	Igualdad Sustantiva, Diversa e Incluyente.		equipamiento y servicios urbanos.
Salud y bienestar integral	IV. Del Bienestar Integral, Cuidados y Salud.	Ciudad saludable con más prevención y más salud.	Acceso equitativo a equipamiento y servicios de salud.
Prevención y atención de la violencia de género	VII. Igualdad Sustantiva, Diversa e Incluyente.	Ciudad libre de violencia para las mujeres y niñas.	Entornos seguros e incluyentes para todas las personas.
Inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual y de género	VII. Igualdad Sustantiva, Diversa e Incluyente.	Ciudad diversa, incluyente y libre de discriminación.	Acceso igualitario al espacio público y a los servicios urbanos.
Atención a grupos de atención prioritaria	III. Igualitaria y de Bienestar Social; VII. Igualdad Sustantiva, Diversa e Incluyente.	Ciudad del bienestar y de los cuidados.	Accesibilidad universal e inclusión territorial.
Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.	Protección de los derechos colectivos, identidad cultural y territorial.
EJE 4. SERVICIOS URBANOS			
Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental; XIV. Hídrica.	Ciudad con acceso al agua y servicios urbanos de calidad.	Gestión integral del agua e infraestructura hidráulica.
Limpia, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental.	Ciudad limpia, sustentable y con manejo integral de residuos.	Gestión sustentable de residuos y economía circular urbana.
Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental; XVIII. Con Infraestructura Pública para el Desarrollo.	Ciudad con servicios públicos eficientes y de calidad.	Consolidación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.
Alumbrado público e infraestructura vial	XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible; XVIII. Con Infraestructura Pública	Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.	Infraestructura vial accesible y conectividad territorial.

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
	para el Desarrollo.		
Espacios públicos y mejoramiento urbano	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental.	Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.	Regeneración urbana y recuperación del espacio público.
EJE 5. FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR			
Desarrollo económico, fomento al empleo y economía local	VI. Próspera, Competitiva e Innovadora.	Ciudad de prosperidad compartida y desarrollo económico incluyente.	Desarrollo económico territorial equilibrado y fortalecimiento de actividades productivas locales.
Emprendimiento, fortalecimiento de MiPyMES y economía social	VI. Próspera, Competitiva e Innovadora.	Impulso al emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento de las MiPyMES.	Fortalecimiento de las actividades económicas locales y comunitarias.
Comercio en vía pública y formalización económica	VI. Próspera, Competitiva e Innovadora.	Desarrollo económico incluyente y ordenamiento de la actividad comercial.	Ordenamiento de actividades económicas y aprovechamiento equilibrado del espacio urbano.
Economía circular y aprovechamiento sustentable de recursos	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental; VI. Próspera, Competitiva e Innovadora.	Ciudad sustentable y transición hacia modelos de producción y consumo responsables.	Gestión sustentable de recursos y aprovechamiento eficiente del territorio.
Turismo sustentable y patrimonio cultural	VI. Próspera, Competitiva e Innovadora; XI. Cultural y Patrimonial.	Promoción del turismo sostenible, comunitario y cultural.	Conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.
Agricultura urbana y producción local sustentable	XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas; VI. Próspera, Competitiva e Innovadora.	Fortalecimiento de la producción local y sustentable.	Aprovechamiento sustentable del suelo de conservación y fortalecimiento de actividades agroecológicas.
EJE 6. SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD			
Seguridad ciudadana y proximidad vecinal	I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia; VIII. Segura y Pacífica.	Ciudad segura, con proximidad y construcción de paz.	Entornos urbanos seguros y fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Prevención social de las violencias y el delito	VIII. Segura y Pacífica.	Atención a las causas de la violencia y fortalecimiento de la cultura de paz.	Construcción de comunidades seguras y resilientes.
Tecnologías para la seguridad y atención de emergencias	VIII. Segura y Pacífica; XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Innovación tecnológica para la seguridad y atención ciudadana.	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión territorial y atención de emergencias.
Movilidad segura y accesibilidad universal	XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible.	Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.	Movilidad segura, accesible e incluyente para todas las personas.
Cultura de la legalidad, convivencia pacífica y prevención comunitaria	I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia; VIII. Segura y Pacífica.	Construcción de paz, convivencia comunitaria y participación ciudadana.	Fortalecimiento del tejido social y apropiación positiva del espacio público.
EJE 7. CALIDAD EN GOBIERNO			
Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Gobierno honesto, transparente y de resultados.	Gobernanza territorial, transparencia y acceso a la información pública.
Innovación gubernamental y mejora de la gestión pública	XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Modernización administrativa e innovación pública.	Fortalecimiento institucional para la gestión territorial.
Alcaldía digital y simplificación administrativa	XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Gobierno digital, innovación tecnológica y mejora de trámites y servicios.	Digitalización de procesos para la gestión y planeación territorial.
Evaluación, monitoreo y mejora continua de las políticas públicas	XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Gobierno basado en resultados y evaluación de políticas públicas.	Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación territorial.
Gobierno abierto y fortalecimiento institucional	I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia; XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Gobierno cercano a la ciudadanía y fortalecimiento institucional.	Coordinación institucional y gobernanza para el desarrollo territorial.

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
EJE 8. MEDIO AMBIENTE			
Protección y preservación del medio ambiente	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental.	Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático.	Conservación ambiental y aprovechamiento sustentable del territorio.
Educación ambiental y participación comunitaria	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental; XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Ciudad sustentable con participación social para el cuidado del medio ambiente.	Participación comunitaria en la conservación y gestión ambiental del territorio.
Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	Protección de la biodiversidad y restauración ecológica.	Conservación de ecosistemas estratégicos y conectividad ecológica.
Protección del suelo de conservación y áreas naturales protegidas	XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	Protección y manejo sustentable del suelo de conservación.	Protección del suelo de conservación y preservación de áreas naturales protegidas.
Recursos hídricos, tratamiento y reutilización del agua	XIV. Hídrica.	Gestión sustentable del agua y fortalecimiento de la seguridad hídrica.	Gestión integral de los recursos hídricos y aprovechamiento sustentable del agua.
Infraestructura hídrica y seguridad del agua	XIV. Hídrica; XVIII. Con Infraestructura Pública para el Desarrollo.	Fortalecimiento de la infraestructura hidráulica y acceso equitativo al agua.	Infraestructura hidráulica resiliente y seguridad hídrica para la población.
Bienestar animal	XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental.	Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal.	Protección de la fauna y promoción del bienestar animal en el territorio.
EJE 9. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL			
Gestión integral de riesgos	XXI. Resiliente, Preparada para Emergencias y con Protección Civil.	Ciudad previsora y protectora ante los riesgos de desastres.	Incorporación de la gestión integral de riesgos en la planeación territorial.
Protección civil y atención de emergencias	XXI. Resiliente, Preparada para Emergencias y con Protección Civil.	Fortalecimiento de las capacidades de protección civil y respuesta inmediata.	Desarrollo de capacidades institucionales para la atención de emergencias y contingencias.
Prevención y reducción de	XXI. Resiliente, Preparada para	Prevención de riesgos y fortalecimiento de la	Identificación, mitigación y reducción de riesgos en

Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030	Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
riesgos de desastre	Emergencias y con Protección Civil.	resiliencia comunitaria.	el territorio.
Resiliencia comunitaria y cultura de la prevención	XXI. Resiliente, Preparada para Emergencias y con Protección Civil.	Construcción de comunidades resilientes y preparadas ante emergencias.	Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión del riesgo.
Sistemas de alerta temprana, monitoreo y gestión de información de riesgos	XXI. Resiliente, Preparada para Emergencias y con Protección Civil; XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo.	Innovación tecnológica para la prevención y atención de emergencias.	Sistemas de información territorial para la gestión integral de riesgos.

Tabla 2.3 Alineación del PGA: Correspondencia entre ejes y objetivos de PGA y otros instrumentos de planeación.

Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
EJE 1. JURÍDICO Y GOBIERNO		
Equilibrio y ordenamiento territorial	Derecho a la ciudad; Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Asentamientos humanos	Derecho a la vivienda adecuada; Derecho a la ciudad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Movilidad, transporte y accesibilidad	Derecho a la movilidad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Espacio público y convivencia social	Derecho al espacio público; Derecho a la ciudad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Derecho a la participación ciudadana; Derecho a la buena administración pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
EJE 2. BIENESTAR SOCIAL		

Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Bienestar social e igualdad	Derecho a la igualdad y no discriminación.	ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Salud y deporte	Derecho a la salud; Derecho al deporte.	ODS 3. Salud y bienestar.
Educación, ciencia, tecnología y cultura	Derecho a la educación; Derecho a la cultura.	ODS 4. Educación de calidad.
Seguridad alimentaria y nutrición	Derecho a la alimentación y nutrición.	ODS 2. Hambre cero.
Desarrollo comunitario y bienestar integral	Derecho a la vida digna y al desarrollo integral.	ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
EJE 3. IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA		
Bienestar social e igualdad	Derecho a la igualdad y no discriminación.	ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Salud y bienestar integral	Derecho a la salud.	ODS 3. Salud y bienestar.
Prevención y atención de la violencia de género	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	ODS 5. Igualdad de género.
Inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual y de género	Derecho a la igualdad y no discriminación.	ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Atención a grupos de atención prioritaria	Derechos de las personas mayores; Derechos de las personas con discapacidad; Derechos de niñas, niños y adolescentes.	ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
EJE 4. SERVICIOS URBANOS		
Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	Derecho al agua y su saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
Limpia, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsables.
Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano	Derecho a la ciudad; Derecho al espacio público.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Alumbrado público e	Derecho a la seguridad	ODS 11. Ciudades y comunidades

Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
infraestructura vial	ciudadana; Derecho a la movilidad.	sostenibles.
Espacios públicos y mejoramiento urbano	Derecho al espacio público; Derecho a la ciudad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
EJE 5. FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR		
Desarrollo económico, fomento al empleo y economía local	Derecho al trabajo y al desarrollo económico.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Emprendimiento, fortalecimiento de MiPyMES y economía social	Derecho al trabajo y al desarrollo económico.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.
Comercio en vía pública y formalización económica	Derecho al trabajo y al desarrollo económico.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Economía circular y aprovechamiento sustentable de recursos	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 13. Acción por el clima.
Turismo sustentable y patrimonio cultural	Derecho a la cultura; Derecho al desarrollo económico.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Agricultura urbana y producción local sustentable	Derecho a la alimentación y nutrición; Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 2. Hambre cero; ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
EJE 6. SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD		
Seguridad ciudadana y proximidad vecinal	Derecho a la seguridad ciudadana.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Prevención social de las violencias y el delito	Derecho a la seguridad ciudadana; Derecho a una vida libre de violencia.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Tecnologías para la seguridad y atención de emergencias	Derecho a la seguridad ciudadana; Derecho a la buena administración pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Movilidad segura y accesibilidad universal	Derecho a la movilidad.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Cultura de la legalidad, convivencia pacífica y prevención comunitaria	Derecho a la seguridad ciudadana; Derecho a la participación ciudadana.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
EJE 7. CALIDAD EN GOBIERNO		
Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	Derecho a la buena administración pública; Derecho de acceso a la información pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Innovación gubernamental y mejora de la gestión pública	Derecho a la buena administración pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Alcaldía digital y simplificación administrativa	Derecho a la buena administración pública; Derecho de acceso a la información pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Evaluación, monitoreo y mejora continua de las políticas públicas	Derecho a la buena administración pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Gobierno abierto y fortalecimiento institucional	Derecho a la participación ciudadana; Derecho a la buena administración pública.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
EJE 8. MEDIO AMBIENTE		
Protección y preservación del medio ambiente	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 13. Acción por el clima; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Educación ambiental y participación comunitaria	Derecho a un medio ambiente sano; Derecho a la participación ciudadana.	ODS 13. Acción por el clima; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Protección del suelo de conservación y áreas naturales protegidas	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Recursos hídricos, tratamiento y reutilización del agua	Derecho al agua y su saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
Infraestructura hídrica y seguridad del agua	Derecho al agua y su saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Bienestar animal	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
EJE 9. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
Gestión integral de riesgos	Derecho a la gestión integral de riesgos y protección civil.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Protección civil y atención de emergencias	Derecho a la gestión integral de riesgos y protección civil.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Prevención y reducción de riesgos de desastre	Derecho a la gestión integral de riesgos y protección civil.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13. Acción por el clima.
Resiliencia comunitaria y cultura de la prevención	Derecho a la gestión integral de riesgos y protección civil; Derecho a la participación ciudadana.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Sistemas de alerta temprana, monitoreo y gestión de información de riesgos	Derecho a la gestión integral de riesgos y protección civil; Derecho a la buena administración pública.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

III. Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva

El presente apartado tiene como finalidad presentar un diagnóstico de la situación actual de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificar los principales problemas públicos que afectan a la población y analizar los retos y oportunidades que enfrenta la demarcación para los próximos años. Para ello, se integran elementos de diagnóstico, participación ciudadana y prospectiva que permiten orientar la definición de objetivos, estrategias y acciones de gobierno en beneficio de las y los habitantes

3.1. Caracterización territorial, demográfica y social de la Alcaldía

La Magdalena Contreras se localiza al sur poniente de la Ciudad de México y posee características territoriales, ambientales, demográficas y sociales que la distinguen del resto de las alcaldías de la capital. Su territorio combina zonas urbanas consolidadas con amplias áreas de conservación ecológica, además de contar con

una importante presencia de pueblos y barrios originarios que forman parte de su identidad histórica, cultural y comunitaria.
Estas características permiten comprender las condiciones generales de la demarcación y los factores que influyen en su desarrollo social, económico, ambiental y urbano.

3.1.1. Características territoriales

La Alcaldía La Magdalena Contreras se localiza al sur poniente de la Ciudad de México y se distingue por su importante riqueza ambiental, territorial y cultural. Su territorio integra zonas urbanas y amplias áreas de conservación ecológica que desempeñan un papel fundamental para el equilibrio ambiental de la capital del país.

De acuerdo con información de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR, 2024), aproximadamente el 77% del territorio de la alcaldía corresponde a suelo de conservación, mientras que el 23% restante corresponde a suelo urbano. Esta condición la convierte en una de las demarcaciones con mayor relevancia ambiental de la Ciudad de México, al contribuir a la recarga de los mantos acuíferos, la conservación de la biodiversidad y la regulación climática.La demarcación cuenta con importantes recursos naturales y ecosistemas, entre los que destacan áreas forestales, barrancas, zonas agrícolas y cuerpos de agua. Entre ellos sobresale el Río Magdalena, considerado el último río vivo de la Ciudad de México, cuya conservación representa un elemento estratégico para el equilibrio ambiental de la región.

Asimismo, en el territorio se localizan pueblos y barrios originarios que forman parte de la identidad histórica, cultural y comunitaria de la alcaldía. La coexistencia de áreas urbanas, comunidades tradicionales y extensas zonas de conservación configura un territorio con características particulares dentro de la Ciudad de México.

Estas condiciones han influido en el desarrollo de la demarcación y permiten comprender las dinámicas territoriales que caracterizan a La Magdalena Contreras.

Mapa 3.1: área de valor ambiental

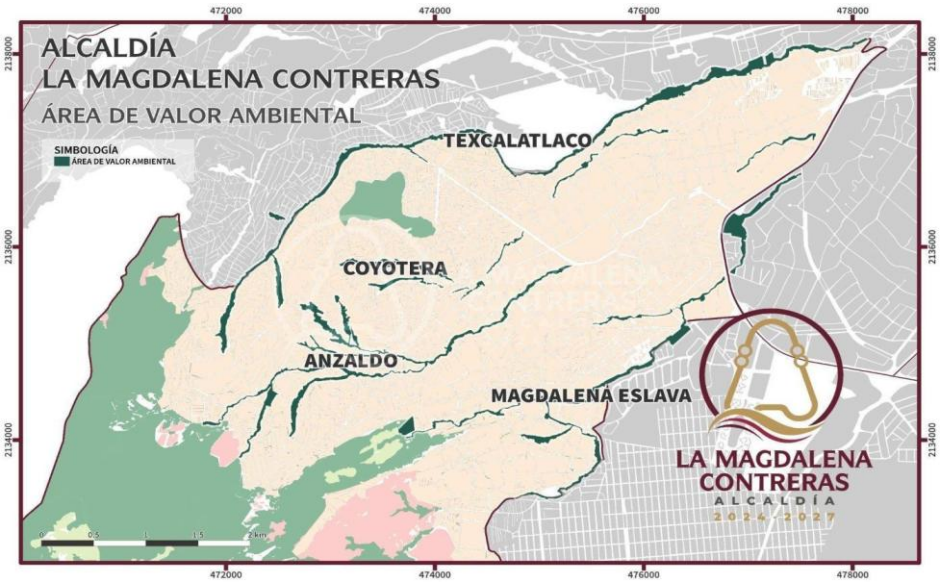

Fuente: Elaboración propia con datos de CORENARDR 2024

3.1.2. Características demográficas

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía La Magdalena Contreras cuenta con una población de 247,622 habitantes, lo que representa aproximadamente el 2.7% de la población total de la Ciudad de México.

La composición de la población muestra una ligera mayoría de mujeres, quienes representan el 52.3% del total de habitantes, mientras que los hombres constituyen el 47.7%. Esta distribución es consistente con la tendencia observada en la Ciudad de México, donde la población femenina registra una participación ligeramente superior a la masculina.

La estructura por edades refleja una población diversa integrada por niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores. Esta composición demográfica influye directamente en la demanda de servicios públicos, infraestructura, espacios de convivencia, atención social y oportunidades de desarrollo para los distintos grupos de población.

Asimismo, la alcaldía cuenta con una importante presencia de personas adultas mayores, fenómeno asociado al proceso de transición demográfica que se observa

tanto en la Ciudad de México como en el país. Esta situación plantea la necesidad de considerar las características y necesidades de los diferentes grupos de edad en los procesos de planeación y desarrollo de la demarcación.

El análisis de la composición demográfica permite identificar las principales características de la población que habita en La Magdalena Contreras y constituye un referente para comprender las dinámicas sociales presentes en el territorio.

Grafica 3.1: Pirámide Poblacional

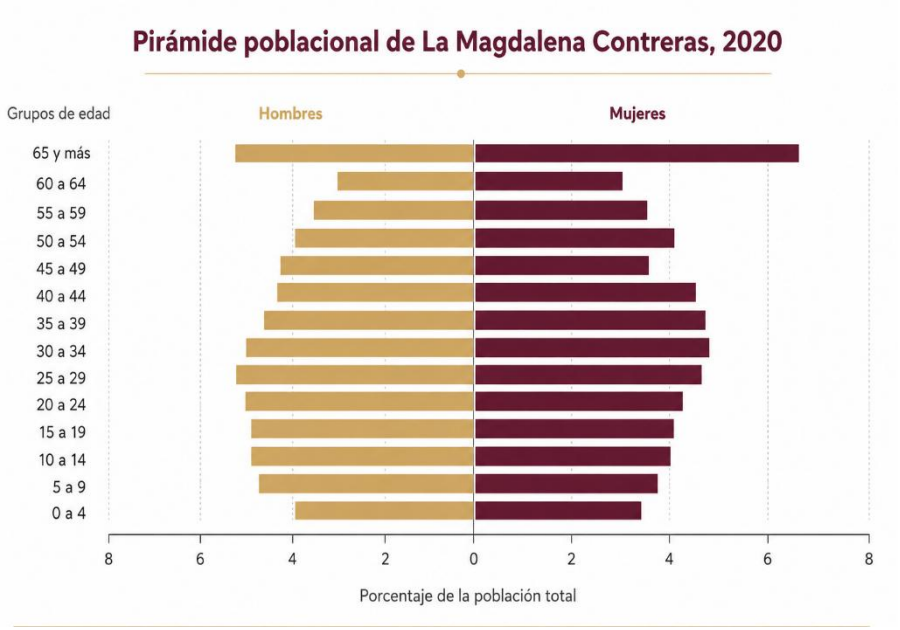

Fuente: Elaboración propia con bassse en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

3.1.3. Características sociales

Las condiciones sociales de la población de La Magdalena Contreras presentan importantes contrastes entre las distintas zonas de la demarcación. Si bien existen áreas con niveles favorables de desarrollo social, también se identifican territorios donde persisten condiciones de rezago asociadas al acceso a bienes, servicios e infraestructura.

Una de las principales herramientas para analizar estas condiciones es el Índice de Desarrollo Social (IDS), elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, el cual considera variables relacionadas con

vivienda, educación, acceso a bienes duraderos, disponibilidad de servicios, salud y seguridad social.

De acuerdo con información del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (2024), la distribución del desarrollo social en La Magdalena Contreras muestra distintos niveles de bienestar entre sus manzanas. El 25.7% se ubica en un nivel muy bajo de desarrollo social, el 20.9% en nivel bajo, el 20.0% en nivel medio, el 17.0% en nivel alto y el 16.4% en nivel muy alto.

Estos resultados muestran que las condiciones de desarrollo social no son homogéneas en todo el territorio de la alcaldía, ya que coexisten zonas con niveles altos de bienestar y otras que presentan mayores condiciones de rezago social.

Gráfico 3.2: Distribución del grado de desarrollo social

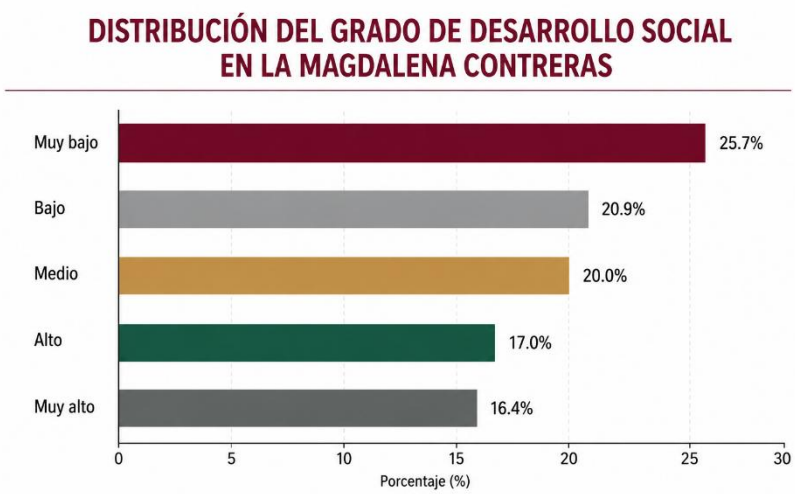

Fuente:Elaboración propoa con datos del Instituto de Planeación Denocrática y Prospectiva de la Ciudad de México (2024). Panorama geográfico y estadistico de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Gobierno de la Ciudad de México

3.2. Participación ciudadana e identificación de problemas públicos prioritarios

Como parte del proceso de integración del Programa Provisional de Gobierno, se implementaron mecanismos de participación ciudadana con el propósito de conocer de manera directa las necesidades, problemáticas y principales demandas de la población de La Magdalena Contreras.

Entre estos mecanismos destacó la aplicación de una encuesta a 5,000 personas mayores de 18 años residentes en la demarcación, lo que representa aproximadamente el 2% de la población total de la alcaldía. El levantamiento de información se realizó en las 48 colonias y los 4 pueblos originarios que conforman el territorio, mediante visitas domiciliarias efectuadas en distintos horarios, considerando las características territoriales y poblacionales de cada zona.

La encuesta incorporó preguntas relacionadas con aspectos sociodemográficos, vivienda, servicios públicos, seguridad, participación comunitaria, condiciones familiares y proyectos personales, lo que permitió obtener información relevante sobre la percepción ciudadana y las condiciones de vida de la población.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo fundamental para la identificación de los problemas públicos prioritarios que serán atendidos durante el periodo 2024-2027, complementando la información estadística y documental analizada en el presente diagnóstico.

3.2.1. Metodología

La elaboración del diagnóstico se realizó a partir del análisis de información estadística, documental y de los resultados obtenidos mediante los mecanismos de participación ciudadana implementados durante la formulación del Programa de Gobierno.

Para su integración se utilizaron fuentes oficiales de información, entre las que destacan el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Evalúa Ciudad de México, dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y registros administrativos de la Alcaldía. Asimismo, se consideraron estudios, diagnósticos e instrumentos de planeación relacionados con el desarrollo social, económico, territorial y ambiental de la demarcación.

Como parte de este proceso se incorporaron las opiniones, necesidades y propuestas expresadas por la ciudadanía mediante los distintos mecanismos de consulta y participación, lo que permitió complementar el análisis técnico e identificar las principales problemáticas y demandas de la población.

La información recopilada fue analizada bajo un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión social y perspectiva de género, considerando además los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el propósito de contar con elementos que orienten la definición de objetivos, estrategias, acciones e indicadores para el seguimiento y evaluación del presente Programa.

3.2.2. Perfil sociodemográfico de la población encuestada.

La encuesta permitió identificar diversas características de la población participante, entre ellas su composición por sexo, nivel educativo y ocupación. Esta información contribuye a comprender mejor las condiciones sociales presentes en la demarcación y proporciona elementos para la identificación de necesidades y problemáticas que inciden en el bienestar de la población.

Gráfico 3.5. Género de la Población de las encuestas aplicadas en La Magdalena Contreras

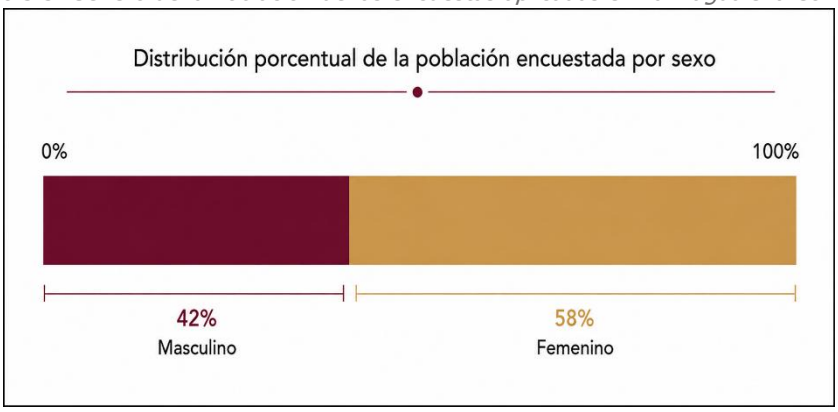

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Del total de personas encuestadas, el 58% se identificó como mujer y el 42% como hombre. Esta distribución permitió contar con una participación amplia de distintos sectores de la población y obtener información representativa sobre las condiciones existentes en la alcaldía.

Gráfico 3.4. Nivel educativo de las personas encuestadas en La Magdalena Contreras

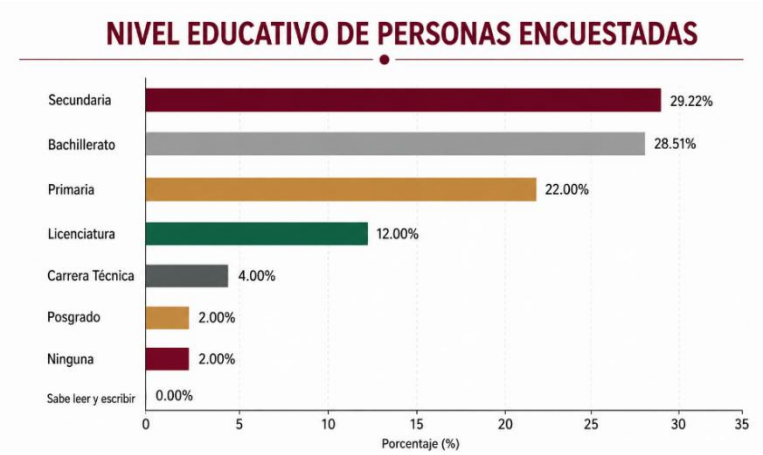

Fuente Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024

Los resultados de la encuesta muestran que la mayor parte de las personas encuestadas cuenta con estudios de secundaria (29.22%) y bachillerato (28.51%). Asimismo, el 22% señaló haber concluido la primaria, mientras que únicamente el 12.08% cuenta con estudios de licenciatura. En menor proporción se registraron personas con carrera técnica (4%), posgrado (2%) y sin escolaridad (2%).

La información permite observar que una parte importante de la población concentra su formación académica en los niveles básicos y de educación media superior, mientras que el acceso a estudios superiores es menor. Esta situación puede influir en las oportunidades de empleo, los niveles de ingreso y las posibilidades de desarrollo de las personas.

De igual forma, se identificaron diferencias entre colonias de la alcaldía. Colonias como Barros Sierra, Independencia Batan Sur y Unidad Independencia San Ramón presentan mayores niveles de escolaridad, mientras que en El Ermitaño, La Carbonera, Potrerillo y San Nicolás Totolapan se observan menores niveles educativos, lo que refleja condiciones diferenciadas dentro del territorio.

Gráfico 3.6: Ocupación de la población encuestada de la Magdalena Contreras

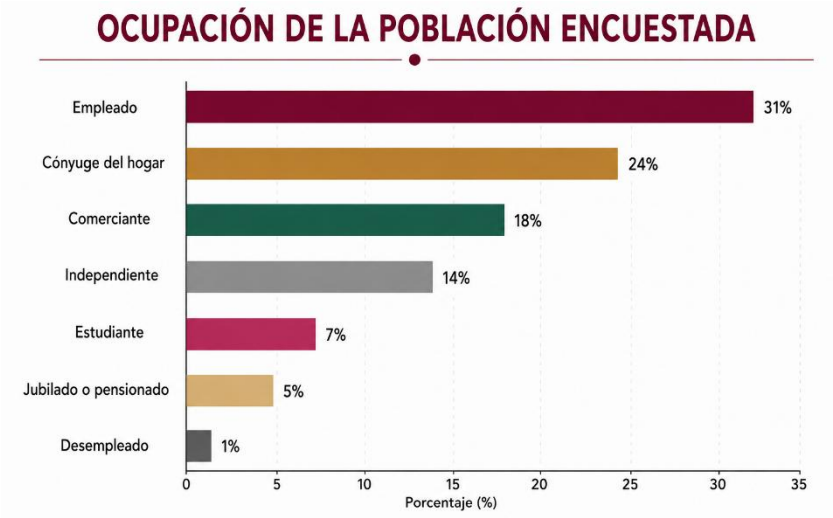

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024

Los resultados de la encuesta muestran que el 31% de las personas participantes cuenta con un empleo remunerado. Asimismo, el 24% señaló dedicarse a las actividades del hogar, el 18% se desempeña en actividades comerciales y el 14% trabaja de manera independiente. Por su parte, el 7% corresponde a estudiantes, el 5% a personas jubiladas o pensionadas y el 1% reportó encontrarse desempleado.

La información refleja la diversidad de actividades que realizan las personas habitantes de la alcaldía y permite identificar la presencia de sectores vinculados al comercio, el trabajo independiente y las labores de cuidado dentro del hogar. Estos resultados contribuyen a comprender las condiciones económicas y sociales de la población, así como las distintas dinámicas que caracterizan a los hogares de La Magdalena Contreras.

3.2.3. Condiciones familiares y grupos de atención prioritaria

La consulta ciudadana permitió identificar diversas condiciones sociales y familiares que inciden directamente en la calidad de vida de la población y que requieren atención prioritaria desde las políticas públicas.

Gráfico 3.7. Hogares con Madres Solteras en la Magdalena Contreras.

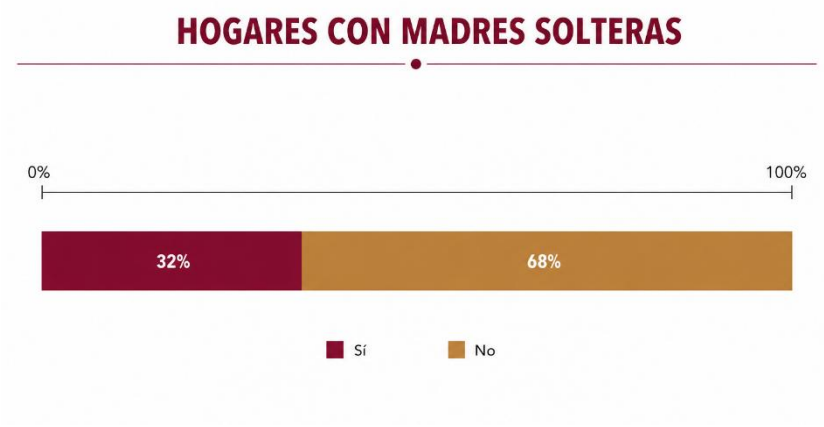

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que el 32% de las personas participantes señaló formar parte de un hogar encabezado por una madre soltera, mientras que el 68% indicó no encontrarse en esta condición.

La información refleja una presencia importante de hogares en los que las mujeres asumen de manera principal la responsabilidad del sostenimiento y cuidado familiar. Esta situación forma parte de las características sociales identificadas en la alcaldía y permite reconocer la diversidad de estructuras familiares presentes en el territorio.

Gráfico 3.8. Personas en La Magdalena Contreras con Discapacidad

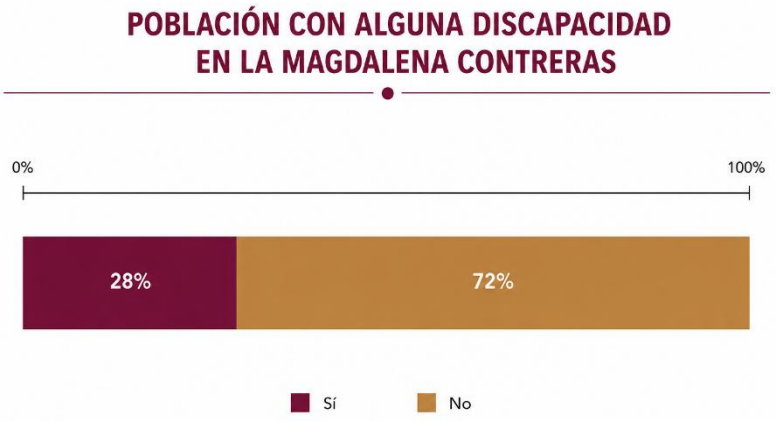

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que el 28% de las personas participantes señaló que en su hogar habita al menos una persona con alguna discapacidad, mientras que el 72% indicó no encontrarse en esta situación.
Este resultado permite identificar una presencia importante de personas con discapacidad dentro de los hogares de la alcaldía, lo que refleja la necesidad de considerar sus condiciones y necesidades en el análisis de la realidad social de la

demarcación. Asimismo, evidencia la diversidad de situaciones presentes en la población y la importancia de contar con información que contribuya a la adecuada atención de este sector de la población.

Gráfico 3.9. Población que cuenta con atención especializada en La Magdalena Contreras.

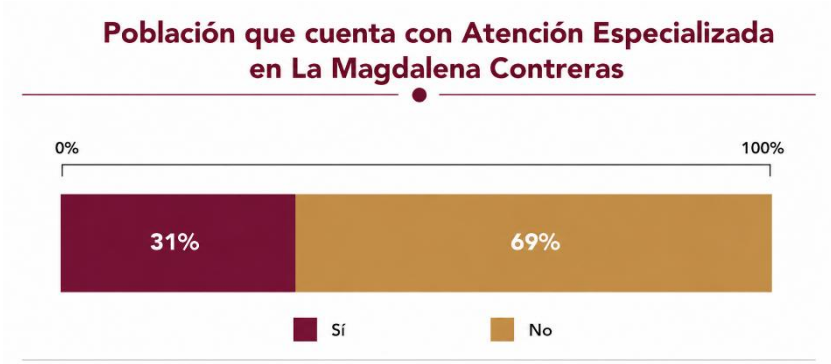

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que únicamente el 31% de las personas que reportaron alguna discapacidad señaló contar con atención especializada, mientras que el 69% indicó no recibir este tipo de atención.

La información refleja que una parte importante de esta población enfrenta dificultades para acceder a servicios especializados que contribuyan a mejorar su calidad de vida y atender sus necesidades específicas. Este resultado permite identificar un área de oportunidad en materia de inclusión, atención integral y acceso a servicios para las personas con discapacidad dentro de la alcaldía.

3.2.4. Espacios recreativos y convivencia comunitaria

Los espacios recreativos, culturales y deportivos desempeñan un papel importante en la convivencia social y el bienestar de las familias. La encuesta permitió conocer las principales actividades que realizan las personas habitantes de la alcaldía durante su tiempo libre.

Gráfico 310:. Población que tienen alguna discapacidad en La Magdalena Contreras

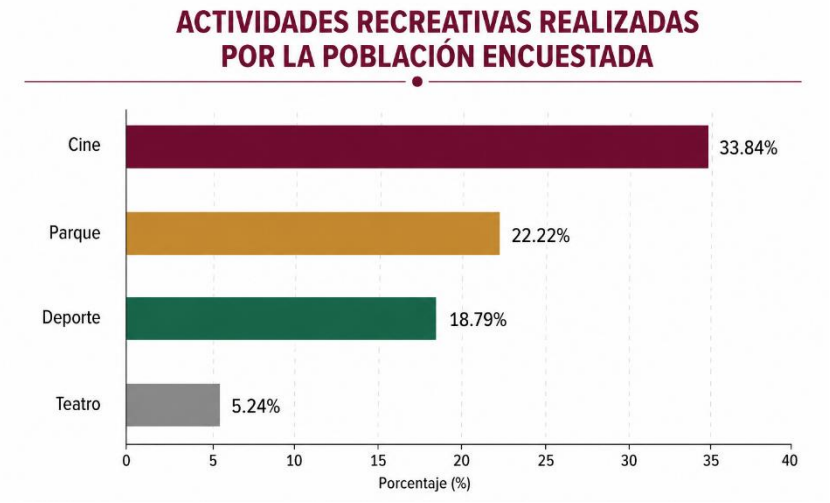

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que la actividad recreativa más realizada por la población es asistir al cine, con el 33.84% de las respuestas. Le siguen las visitas a parques con el 22.22% y la práctica de actividades deportivas con el 18.79%. Por su parte, el teatro registró una participación del 5.24%.

La información permite observar que las actividades recreativas y de convivencia familiar ocupan un lugar importante en la vida cotidiana de la población. Asimismo, los resultados reflejan la relevancia de contar con espacios públicos, deportivos y culturales que favorezcan la recreación, la convivencia comunitaria y el bienestar de las familias en la alcaldía.

3.2.5. Vivienda y acceso a servicios

Las condiciones de vivienda constituyen un elemento fundamental para evaluar la calidad de vida de la población y el acceso a servicios básicos indispensables para el bienestar.

Gráfico 3.11: La vivienda en la que habitan las personas de La Magdalena Contreras es.

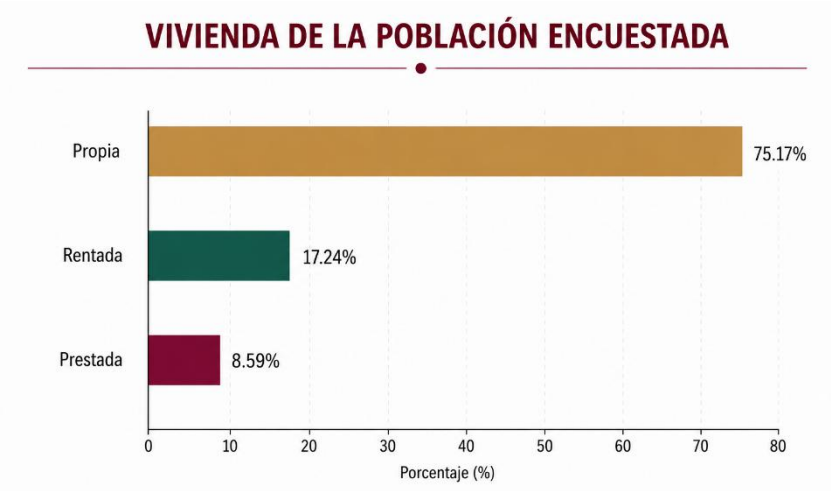

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024

Los resultados de la encuesta muestran que el 75.17% de las personas encuestadas habita una vivienda propia. Por su parte, el 16.24% señaló vivir en una vivienda rentada y el 8.59% indicó residir en una vivienda prestada.

La información refleja que la mayoría de la población cuenta con una vivienda propia, lo que constituye una característica relevante de la estructura habitacional de la alcaldía. No obstante, también se identifica la presencia de hogares que dependen de esquemas de renta o préstamo de vivienda, lo que permite observar distintas condiciones de acceso y permanencia en la vivienda dentro del territorio.

Gráfico 3.12: Tipo de vivienda en la que habitan las personas de la Magdalena Contreras

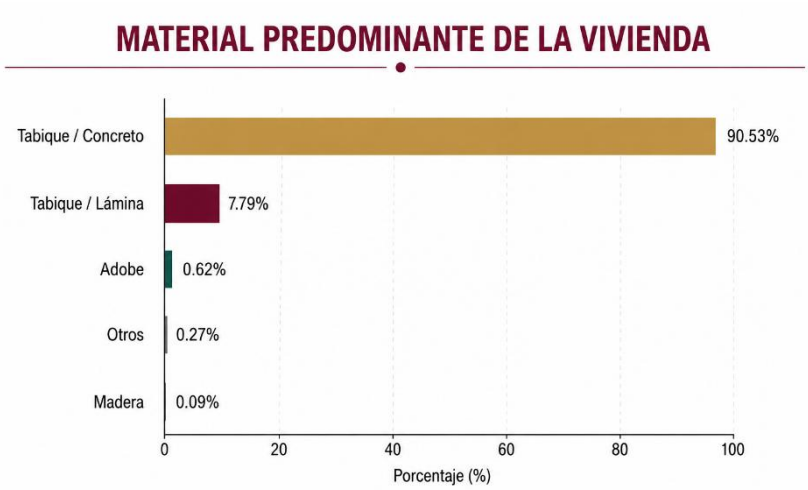

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que el 90.53% de las viviendas se encuentra construida con tabique y concreto, mientras que el 7.79% utiliza materiales combinados de tabique y lámina. En menor proporción se identificaron viviendas construidas con adobe (0.62%), madera (0.09%) y otros materiales (0.27%).
La información permite observar que la mayoría de las viviendas de la alcaldía cuenta con materiales de construcción permanentes. Sin embargo, también se identifican viviendas elaboradas con materiales distintos al tabique y concreto, lo que refleja la existencia de condiciones habitacionales diferenciadas en algunos sectores del territorio

Gráfico 3.13: Servicios con los que cuenta la vivienda en La Magdalena Contreras

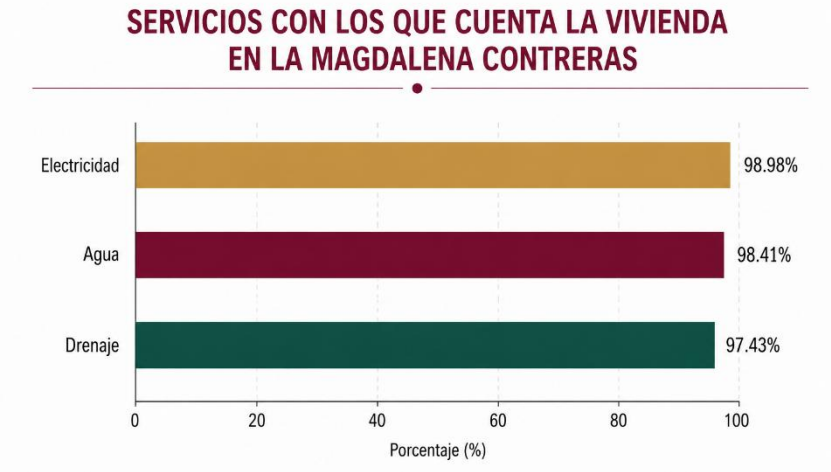

Fuente: Elaboración propia con base en CENSO INEGI 2020.

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de las viviendas cuenta con servicios básicos. El 99.89% dispone de energía eléctrica, el 98.41% tiene acceso al servicio de agua y el 97.43% cuenta con drenaje.
Si bien los porcentajes de cobertura son elevados, la información permite identificar que todavía existen viviendas que no cuentan con alguno de estos servicios, situación que puede afectar las condiciones de bienestar y calidad de vida de las familias. Asimismo, estos resultados muestran la importancia de continuar fortaleciendo la infraestructura y la cobertura de los servicios básicos en aquellas zonas donde aún se presentan rezagos.

3.3. Problemas Públicos Prioritarios

Los problemas públicos identificados en la Alcaldía La Magdalena Contreras fueron agrupados en nueve ejes estratégicos que permiten analizar las principales condiciones y desafíos que enfrenta la demarcación. Estos ejes integran información estadística, documental y los resultados obtenidos mediante los mecanismos de participación ciudadana, con el propósito de comprender las problemáticas que afectan a la población y orientar la definición de objetivos, estrategias y acciones de gobierno para el periodo 2024-2027.

3.3.1. Ordenamiento territorial, certeza jurídica.

De acuerdo con información de CORENADR (2024), el 77% del territorio de la alcaldía corresponde a suelo de conservación y el 23% a suelo urbano. Esta condición representa un reto para el ordenamiento territorial, ya que requiere equilibrar la protección ambiental con las necesidades de crecimiento urbano, infraestructura y vivienda de la población.

Esta condición convierte a La Magdalena Contreras en una de las demarcaciones con mayor importancia ambiental de la Ciudad de México, al contribuir a la recarga de los mantos acuíferos, la conservación de la biodiversidad y la regulación climática. Sin embargo, también genera importantes desafíos para el crecimiento urbano, la provisión de servicios públicos y el ordenamiento del territorio

Mapa 3.2: Zonas de Valor Ambiental existentes en La Magdalena Contreras.

Fuente: Elaboración propia con datos de CORENADR 2024

3.3.1.1. Asentamientos humanos irregulares

Uno de los principales retos en materia de ordenamiento territorial en La Magdalena Contreras es la existencia de asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas de conservación, barrancas y áreas con condiciones de riesgo. Esta situación ha sido resultado del crecimiento urbano registrado durante las últimas décadas y de la necesidad de vivienda en distintos sectores de la población.

De acuerdo con información de la Alcaldía La Magdalena Contreras y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), actualmente se identifican 20 asentamientos humanos irregulares en la demarcación, donde habitan aproximadamente 9,346 personas distribuidas en 2,798 lotes.

Estas zonas presentan distintas condiciones de vulnerabilidad debido a las limitaciones para acceder a servicios básicos, infraestructura urbana y condiciones adecuadas de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra. Asimismo, en algunos casos se localizan en áreas ambientalmente sensibles o con riesgos asociados a deslaves, erosión y afectaciones durante la temporada de lluvias.

Mapa 3.3 Distribución de los Asentamientos Humanos Irregulares de La Magdalena Contreras

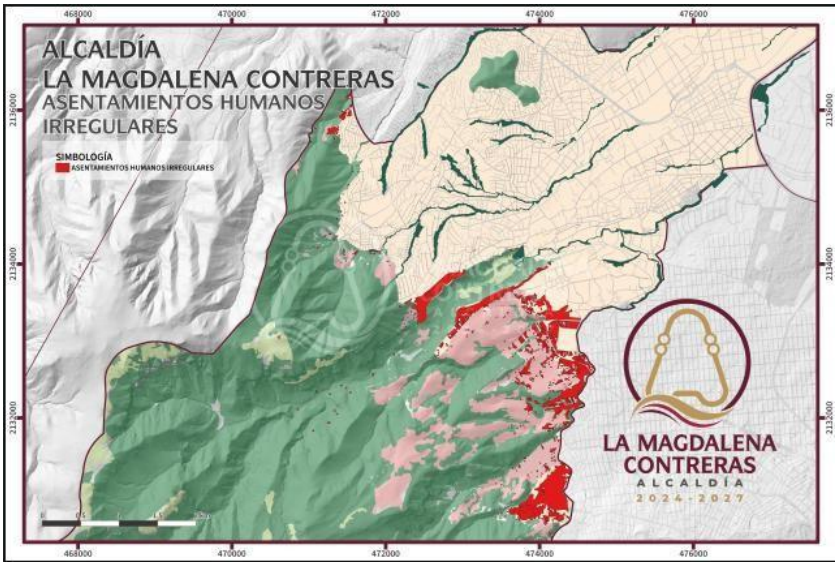

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SCINCE INEGI 2020

Los asentamientos humanos irregulares se concentran principalmente en zonas como San Bernabé Ocotepec, La Magdalena Atlitic, Ampliación Potrerillo, Tierra Colorada, Subestación, Gavillero, Cazulco e Ixtlahualtongo. Estas áreas presentan características diferenciadas en cuanto a superficie, población y número de lotes, lo que refleja la complejidad del fenómeno y la necesidad de implementar estrategias específicas para su atención.

Cuadro 3.1 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Cazulco y Subestación

	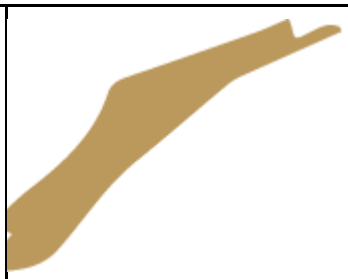	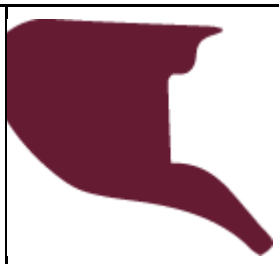
	Cazulco	Subestación
uperficie (ha)	9.51	13.49
úmero de habitantes	1478	1440
úmero de lotes	427	474

Cuadro 3.2_ Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Tecutlalpan y Gavillero

	ecutlalpan	avillero
uperficie (ha)	.47	.86
úmero de habitantes	83	78

Cuadro 3.3: Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Ixtlahualtongo y Tierra Colorada

	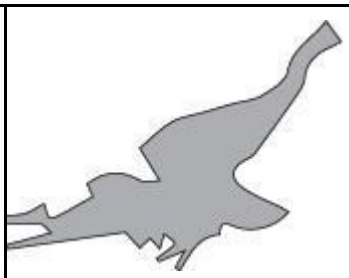	
	xtlahualtongo	ierra Colorada
uperficie (ha)	.85	2
úmero de habitantes	032	335
úmero de lotes	84	202

La presencia de estos asentamientos representa un desafío para la planeación territorial de la alcaldía, ya que implica la necesidad de conciliar la protección del suelo de conservación con la atención de las necesidades habitacionales de la población, así como avanzar en acciones que permitan brindar mayor certeza jurídica y mejores condiciones de bienestar para las familias que habitan en estas zonas.

3.3.1.2. Impactos asociados a los asentamientos humanos irregulares

La presencia de asentamientos humanos irregulares genera impactos ambientales, sociales y urbanos en La Magdalena Contreras, particularmente porque varios de ellos se localizan en suelo de conservación, barrancas y zonas con pendientes pronunciadas.

En materia ambiental, se observan procesos de deforestación, pérdida de vegetación en barrancas, erosión del suelo y afectaciones a cuerpos de agua. Entre 2010 y 2023 se estima una reducción del 18% de la cobertura forestal y una pérdida cercana al 25% de la vegetación original en barrancas.

Asimismo, las familias que habitan en estas zonas enfrentan mayores dificultades

para acceder a servicios básicos e infraestructura urbana. Se estima que alrededor del 30% de los hogares presenta carencias habitacionales, mientras que el crecimiento de estos asentamientos incrementa la demanda de servicios como agua potable, drenaje y energía eléctrica.

Por otra parte, la ubicación de viviendas en laderas y barrancas aumenta la exposición a riesgos durante la temporada de lluvias. En los últimos años se han registrado diversos deslizamientos de tierra en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

3.3.1.3. Certeza jurídica y regularización de la tenencia de la tierra

La certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra continúa siendo uno de los principales retos en diversas zonas de La Magdalena Contreras. La existencia de asentamientos humanos irregulares ha generado incertidumbre para numerosas familias respecto a la propiedad y posesión de sus viviendas, particularmente en áreas ubicadas en suelo de conservación o zonas de riesgo.

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2021), únicamente alrededor del 40% de las viviendas ubicadas en asentamientos irregulares ha sido incorporado a procesos de regularización, situación que limita la seguridad jurídica de las familias y dificulta el acceso a programas y acciones de mejoramiento urbano.

Asimismo, las características territoriales de la alcaldía obligan a analizar cada caso de manera particular. De acuerdo con el Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT, 2023), algunos asentamientos pueden ser susceptibles de regularización, mientras que otros requieren alternativas distintas debido a su ubicación en zonas de alto riesgo o de valor ambiental.

Avanzar en el ordenamiento territorial y fortalecer los mecanismos de regularización resulta necesario para brindar mayor certeza jurídica a la población y contribuir a un desarrollo más ordenado de la demarcación.

3.3.2. Bienestar social y condiciones de vida

El bienestar social comprende el conjunto de condiciones que permiten a las personas desarrollar una vida digna, con acceso a servicios, oportunidades y espacios que favorezcan su desarrollo integral. Su fortalecimiento contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, reducir desigualdades y generar entornos que promuevan la inclusión, la convivencia y el ejercicio de derechos.

En La Magdalena Contreras, el bienestar de la población está estrechamente relacionado con el acceso a servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación. Si bien la alcaldía cuenta con infraestructura y programas orientados a atender estas necesidades, persisten diferencias territoriales y sociales que limitan el acceso de algunos sectores de la población a estos beneficios.
Las características del territorio, la dispersión de algunas comunidades y las condiciones socioeconómicas de distintos grupos de población influyen en el acceso a servicios y oportunidades que favorecen el bienestar. Estas situaciones se reflejan en desafíos relacionados con la cobertura de servicios de salud, las condiciones para el desarrollo educativo, el acceso a actividades culturales y deportivas, así como en la disponibilidad y aprovechamiento de espacios de convivencia comunitaria.

Comprender estas condiciones permite identificar los principales retos que enfrenta La Magdalena Contreras en materia de bienestar social y orientar acciones encaminadas a fortalecer la calidad de vida de las personas, promoviendo entornos más incluyentes, saludables y con mayores oportunidades para toda la población.

3.3.2.1. Salud

La salud es un componente fundamental del bienestar social, ya que influye directamente en la calidad de vida de las personas y en sus oportunidades de desarrollo. En La Magdalena Contreras, el acceso a los servicios de salud enfrenta desafíos relacionados con la cobertura, la capacidad de atención y la disponibilidad de infraestructura médica suficiente para atender las necesidades de la población.
De acuerdo con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2023), el 23.6% de la población carece de cobertura médica. Aunque esta cifra representa una mejora respecto al 28.7% registrado en 2022 (Gobierno de la Ciudad de México, 2023), aún existe una proporción importante de habitantes que enfrenta dificultades para acceder de manera oportuna a servicios de atención médica. En 2020 se registraron

184,712 personas afiliadas a alguna institución de salud, equivalentes al 75% de la población de la alcaldía (IPDP CDMX, 2020).

La infraestructura de salud disponible en la demarcación se integra por establecimientos destinados a consulta externa, hospitalización, asistencia social y unidades de apoyo. De acuerdo con el Catálogo de CLUES, en La Magdalena Contreras existen 81 establecimientos de salud, de los cuales 63 corresponden a consulta externa, 9 a hospitalización, 6 a asistencia social y 3 a unidades de apoyo.

Esta distribución muestra una mayor concentración de servicios de atención primaria, mientras que la disponibilidad de servicios especializados y hospitalarios continúa siendo limitada frente a las necesidades de la población.

Gráfico 3.14: Establecimientos de Salud.

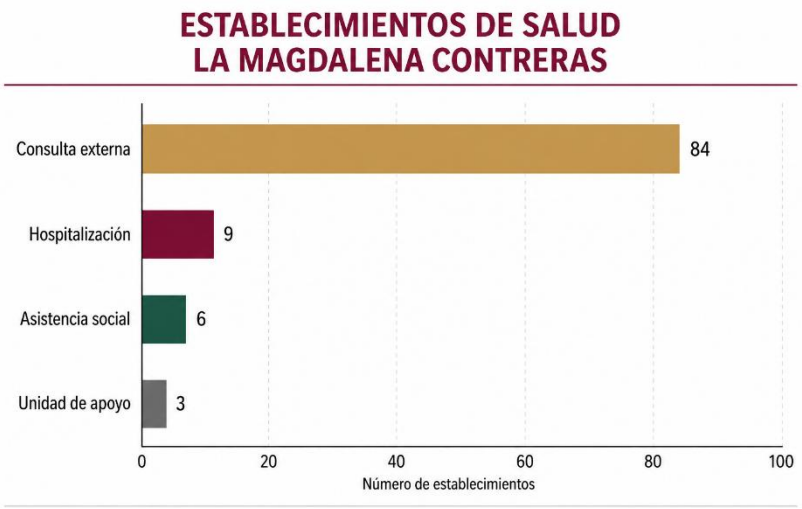

Fuente: Secretaría de Salud CDMX, 2023).

Asimismo, la alcaldía cuenta con 26 unidades públicas de atención de primer nivel y 37 establecimientos privados. Sin embargo, la disponibilidad de recursos médicos continúa siendo reducida en comparación con el promedio de la Ciudad de México. La Magdalena Contreras registra 26 camas censables y 28 no censables por cada 10,000 habitantes, así como 7.28 médicos y 5.62 enfermeras por cada 10,000 habitantes. En contraste, la Ciudad de México cuenta con un promedio de 25.8 médicos y 28.7 enfermeras por cada 10,000 habitantes (Secretaría de Salud CDMX, 2023).

Cuadro 3.4: Unidades de Salud en La Magdalena Contreras

Jurisdicción Sanitaria	Unidades de Salud	
La Magdalena Contreras	**Hospital**	• Materno Infantil • Héroes de Padierna • Lomas de San Bernabé • Pueblo de San Nicolás Totolapan
	Centros de Salud TI	• Tierra Colorada • Ex Hacienda de Eslava • 1° de Mayo
	Centro de Salud TII	• San Bartolo Ameyalco
	Centros de Salud T-III	• Dr. Ángel de la Garza Brito • Oasis
	UNEME	• CAPA Ampliación de San Bernabé • Centros de Atención Primaria en Adicciones
	Clínica	• Integral de La Mujer "Hermila Galindo" • Unidad de Medicina Familiar 18
	Unidad de Medicina Familiar	• Unidad de Medicina Familiar 22 • Unidad de Medicina Familiar 140

Fuente: Secretaría de Salud CDMX, 2023).

La red de atención está integrada por una Jurisdicción Sanitaria, un Hospital Materno Infantil, centros de salud de distintos niveles de atención, dos Unidades de Especialidades Médicas (UNEME), la Clínica Integral de la Mujer "Hermila Galindo" y tres Unidades de Medicina Familiar. Aunque esta infraestructura permite brindar servicios básicos a la población, la demanda de atención médica continúa superando la capacidad instalada en diversos servicios especializados.

Estas condiciones adquieren mayor relevancia al observar el perfil de salud de la población. De acuerdo con la información disponible, el 65% de las personas adultas presenta obesidad o sobrepeso, mientras que esta condición afecta al 35% de la población escolar. Además, el 28% de la población padece enfermedades cardiovasculares, principal causa de mortalidad en la demarcación; el 14.2% de las personas mayores de 30 años vive con diabetes mellitus y el 18% de las personas mayores de 40 años presenta hipertensión arterial. A ello se suma una esperanza de vida de 76.4 años, ligeramente inferior al promedio de la Ciudad de México (INEGI, 2023).

La salud mental representa otro de los desafíos relevantes para el bienestar de la población. De acuerdo con Salud Magdalena CDMX (2024), la alcaldía cuenta con cinco centros de atención en salud mental para una población superior a 247 mil habitantes, situación que limita el acceso oportuno a servicios especializados.

Los efectos derivados de la pandemia por COVID-19 evidenciaron la importancia de

fortalecer la atención a la salud mental. Según el informe *Infancias Encerradas en Ciudad de México* (2020), el 39% de niñas, niños y adolescentes presentó síntomas de ansiedad y estrés, mientras que el 28% reportó problemas de sueño. En la población adulta, el 42% manifestó síntomas asociados con ansiedad o depresión; sin embargo, únicamente el 17% recibió atención psicológica. A ello se suma que el 35% de la población considera que acudir a servicios de atención psicológica es un signo de debilidad (Encuesta de Bienestar Social, 2023), situación que continúa limitando la búsqueda de apoyo profesional.

Las condiciones de cobertura, infraestructura y atención médica, así como la presencia de enfermedades crónicas y problemáticas relacionadas con la salud mental, reflejan algunos de los principales retos que enfrenta La Magdalena Contreras para garantizar el bienestar de su población

3.3.2.2. Educación

La educación constituye uno de los principales factores para el desarrollo individual y colectivo, ya que contribuye a ampliar las oportunidades de las personas, fortalecer la movilidad social y mejorar las condiciones de bienestar de la población. En La Magdalena Contreras, la población presenta niveles educativos superiores al promedio nacional; sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con la permanencia escolar, la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y la reducción de rezagos educativos.
De acuerdo con información del INEGI (2020), la población de 15 años y más en la alcaldía registra un grado promedio de escolaridad de 12.5 años, lo que equivale a estudios de nivel medio superior concluidos. Asimismo, la tasa de analfabetismo es de 2.4%, una de las más bajas de la ciudad, lo que refleja avances importantes en el acceso a la educación básica.

Gráfico 3.15: Infraestructura educativa en La Magdalena Contreras.

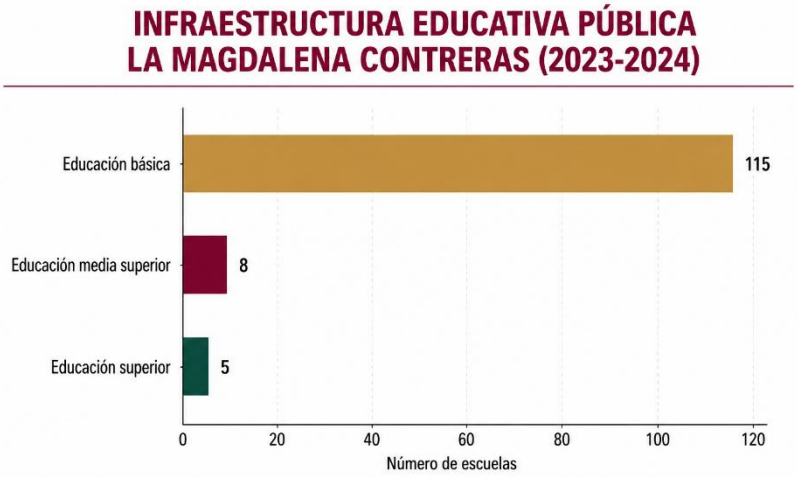

Fuente: Secretaría de Salud CDMX, 2023)

La infraestructura educativa está integrada por 128 escuelas públicas, de las cuales 115 corresponden a educación básica, 8 a educación media superior y 5 a educación superior. Durante el ciclo escolar 2023-2024 se registró una matrícula de 38,665 estudiantes en escuelas públicas de la alcaldía.

Cuadro 3.5: Indicadores Educativos.

INDICADORES EDUCATIVOS DE LA MAGDALENA CONTRERAS, 2023-2024

Indicador educativo	Valor
Grado promedio de escolaridad	12.5 años
Tasa de analfabetismo	2.4 %
Escuelas públicas	128
Matrícula pública	38,665 estudiantes

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

A pesar de estos avances, las condiciones sociales y económicas continúan influyendo en las trayectorias educativas de distintos sectores de la población. Factores como los tiempos de traslado, las condiciones económicas de los hogares y

las responsabilidades de cuidado pueden afectar la permanencia y continuidad de los estudios, particularmente entre jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, durante los últimos años se ha observado un incremento en la población con estudios de nivel superior, lo que refleja una tendencia favorable en los niveles educativos de la demarcación. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer las condiciones que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes acceder y concluir sus estudios en igualdad de oportunidades.

La educación continúa siendo un elemento fundamental para el bienestar social de la población, ya que contribuye al desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades y la construcción de comunidades más incluyentes y con mayores posibilidades de desarrollo.

3.3.2.3. Cultura, deporte y recreación

La cultura, el deporte y la recreación forman parte del bienestar social porque fortalecen la convivencia, la salud física y emocional, la identidad comunitaria y el uso positivo del espacio público. En La Magdalena Contreras, estos espacios son importantes para niñas, niños, juventudes, personas adultas mayores y familias, ya que permiten generar comunidad y ampliar las oportunidades de participación social.

La alcaldía cuenta con espacios culturales y deportivos distribuidos en distintas zonas de la demarcación, como se observa en el Mapa 3.4. Sin embargo, su acceso y aprovechamiento no se presenta de manera homogénea en todo el territorio, especialmente en comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad o con dificultades de movilidad.

Mapa 3.4, Distribución de los espacios culturales y

deportivos de La Magdalena Contreras

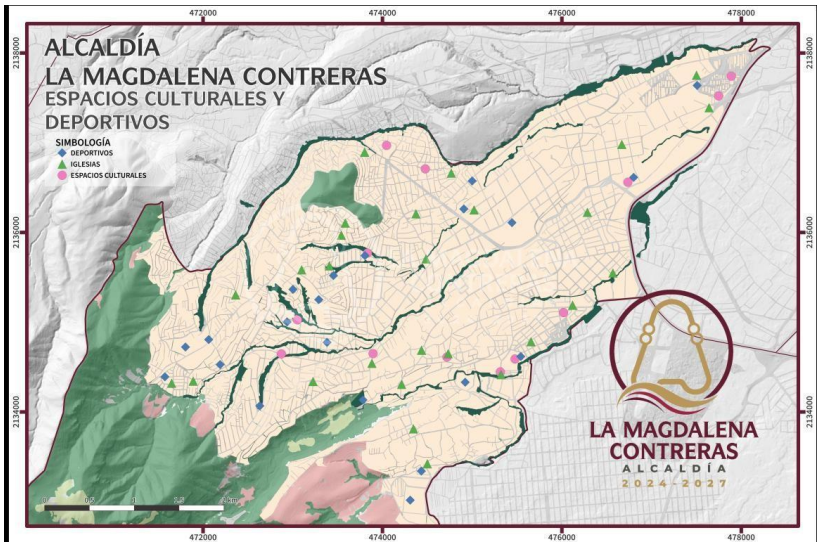

De acuerdo con la información integrada en el diagnóstico, el 35% de la población reporta que los parques se encuentran en mal estado, lo que afecta la integración social y limita el uso de estos espacios para actividades comunitarias, recreativas y deportivas (INEGI, 2024).

Estas condiciones muestran la importancia de contar con espacios adecuados, seguros y accesibles para la convivencia. La disponibilidad y calidad de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa influye en el bienestar cotidiano de la población y en el fortalecimiento del tejido social.

3.3.3. Igualdad Sustantiva y Poblaciones de Atención Prioritaria

La igualdad sustantiva implica que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a las mismas oportunidades de desarrollo, independientemente de su edad, género, condición física, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica. Sin embargo, en La Magdalena Contreras persisten condiciones de desigualdad que afectan de manera diferenciada a diversos sectores de la población y limitan su participación en la vida social, económica y comunitaria.

Estas desigualdades se reflejan en el acceso a oportunidades laborales, ingresos, servicios, espacios de participación y mecanismos de protección social. Si bien la alcaldía cuenta con una amplia diversidad social y cultural, algunos grupos enfrentan

mayores barreras para ejercer plenamente sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

Entre los sectores que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad se encuentran las mujeres, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los pueblos originarios y comunidades indígenas, así como la población LGBTTTIQA+. Las brechas que enfrentan estos grupos tienen distintos orígenes y manifestaciones, pero comparten la necesidad de políticas públicas orientadas a promover la inclusión, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Reconocer estas condiciones permite identificar los principales desafíos que enfrenta la alcaldía en materia de igualdad sustantiva y contribuye a la construcción de acciones que favorezcan una comunidad más incluyente, equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas.

3.3.3.1. Mujeres e Igualdad Sustantiva

Las mujeres representan el 52.3% de la población de La Magdalena Contreras, por lo que su participación en la vida económica, social y comunitaria es fundamental para el desarrollo de la demarcación. Sin embargo, persisten condiciones de desigualdad que limitan el acceso pleno a oportunidades laborales, ingresos y espacios de toma de decisiones.

Una de las principales brechas se observa en la participación económica. Mientras que el 63.5% de los hombres participa en actividades económicas, en el caso de las mujeres la cifra es de 41.2%, situación que refleja las dificultades que aún enfrentan para incorporarse al mercado laboral en igualdad de condiciones. A ello se suma una brecha salarial estimada en 25%, lo que impacta directamente en su autonomía económica y en las oportunidades de desarrollo personal y familiar (INEGI, 2023).

De acuerdo con la información disponible, una parte importante de las mujeres ocupadas se concentra en actividades relacionadas con el comercio, los servicios y el trabajo de cuidados, sectores que suelen presentar menores niveles salariales y condiciones laborales más precarias.

Gráfico 14: Presencia de mujeres por sector económico en La Magdalena Contreras

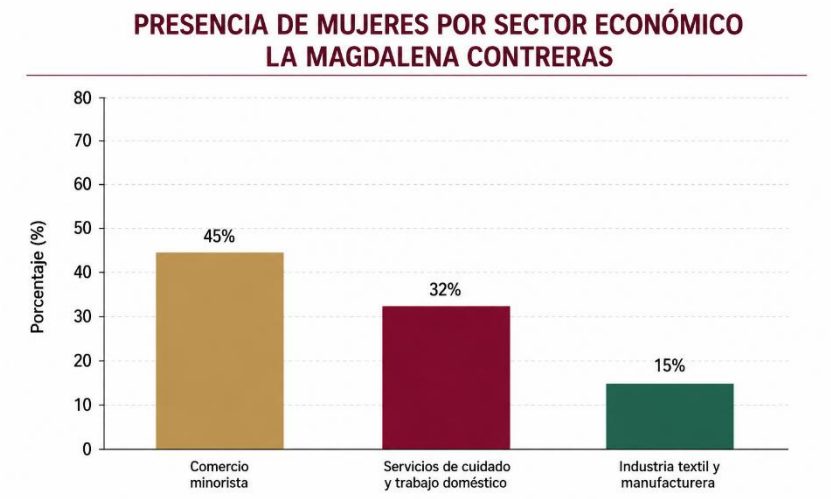

Fuente: INEGI, 2020

La desigualdad también se expresa en la distribución de las responsabilidades de cuidado y del trabajo doméstico no remunerado, situación que limita el tiempo disponible para la capacitación, el empleo y la participación comunitaria. Estas condiciones generan obstáculos adicionales para alcanzar mayores niveles de bienestar y autonomía económica.

Asimismo, la violencia continúa siendo un factor que afecta de manera significativa a las mujeres de la demarcación. Entre 2020 y 2024 se registraron 6,155 casos de violencia familiar (PGJCDMX, 2024), problemática que impacta directamente en su seguridad y calidad de vida. Aunque este tema se desarrolla con mayor profundidad en el eje de Seguridad Ciudadana, las cifras permiten dimensionar la magnitud de una situación que continúa representando un desafío para la igualdad sustantiva.

Las brechas económicas, sociales y de género muestran que aún existen condiciones que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Su identificación permite comprender los principales retos que enfrenta la alcaldía para avanzar hacia una sociedad más equitativa e incluyente.

3.3.3.2. Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad representan el 5.8% de la población de La Magdalena Contreras (INEGI, 2020). Aunque se han registrado avances en materia de inclusión, aún persisten barreras que dificultan su participación plena en la vida social, económica y comunitaria.

Entre los principales desafíos se encuentran las condiciones de accesibilidad en el espacio público, la movilidad y el acceso a oportunidades laborales. De acuerdo con la información disponible, la participación laboral de este sector es inferior al 30%, situación asociada a limitaciones en la infraestructura, la falta de adecuaciones en los centros de trabajo y la insuficiente implementación de mecanismos de inclusión laboral.

A estas condiciones se suma el acceso limitado a servicios especializados que permitan atender de manera integral las necesidades de esta población. Las barreras físicas y sociales continúan restringiendo el ejercicio pleno de sus derechos y reducen las oportunidades de participación en actividades educativas, recreativas, culturales y económicas.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a la inclusión, la accesibilidad universal y la eliminación de obstáculos que limitan la participación de las personas con discapacidad, contribuyendo a una comunidad más equitativa e incluyente.

3.3.3.3. Personas Adultas Mayores

El envejecimiento de la población es una de las tendencias demográficas más relevantes en La Magdalena Contreras. De acuerdo con el INEGI (2023), las personas adultas mayores representan aproximadamente el 14% de la población, proporción que ha mostrado un crecimiento gradual durante los últimos años.

Este sector enfrenta diversas condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el acceso a ingresos, servicios de apoyo y mecanismos de protección social. Según el Instituto Nacional de Geriatría (2023), el 62% de las personas adultas mayores no cuenta con seguridad social, situación que incrementa su dependencia económica y limita su acceso a servicios y prestaciones que contribuyen a una mejor calidad de vida.

Asimismo, una parte importante de esta población continúa desarrollando actividades económicas en condiciones de informalidad o con ingresos limitados, lo que dificulta la construcción de condiciones adecuadas para un envejecimiento digno. A ello se suman problemáticas asociadas al abandono, la exclusión social y la insuficiencia de redes de apoyo y cuidados.

Estas condiciones representan un desafío importante para la alcaldía, ya que el crecimiento de la población adulta mayor incrementará la demanda de servicios, espacios accesibles y mecanismos de atención que favorezcan su bienestar, participación comunitaria y ejercicio pleno de sus derechos.

3.3.3.4. Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas

La Magdalena Contreras cuenta con una importante riqueza cultural e histórica vinculada a sus pueblos originarios y comunidades indígenas, los cuales forman parte fundamental de la identidad de la demarcación. De acuerdo con la información disponible, alrededor de 4,000 personas se identifican como integrantes de comunidades indígenas, principalmente de origen náhuatl y otomí (CDI, 2023).

Estas comunidades han contribuido a la preservación de tradiciones, conocimientos y prácticas culturales que forman parte del patrimonio social de la alcaldía. Sin embargo, continúan enfrentando condiciones de desigualdad relacionadas con el acceso a oportunidades de desarrollo, empleo, vivienda y servicios públicos.

A ello se suman los desafíos asociados a la conservación de las lenguas originarias, las expresiones culturales y las formas de organización comunitaria, que han experimentado transformaciones derivadas del crecimiento urbano y los cambios demográficos registrados en las últimas décadas.

Las condiciones de exclusión y discriminación que aún enfrentan algunas personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas pueden limitar el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la vida económica, social y comunitaria. Por ello, su reconocimiento dentro del diagnóstico permite visibilizar las necesidades y desafíos que persisten para avanzar hacia una sociedad más incluyente, respetuosa de la diversidad cultural y comprometida con la igualdad de oportunidades.

3.3.3.5. Población LGBTTTIQA+

La diversidad sexual y de género forma parte de la realidad social de La Magdalena Contreras. No obstante, las personas que integran la población LGBTTTIQA+ continúan enfrentando situaciones de discriminación y exclusión que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y su acceso a oportunidades en condiciones de igualdad.

De acuerdo con información de CONAPRED (2023), el 27% de las personas de la diversidad sexual reportó haber sufrido algún acto de violencia o discriminación durante los últimos dos años. Estas situaciones pueden presentarse en distintos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo espacios laborales, educativos, comunitarios y de acceso a servicios.

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2023) señala que el 35% de esta población ha enfrentado obstáculos para acceder a empleos formales, situación que puede afectar sus condiciones de ingreso, estabilidad económica y acceso a prestaciones laborales.

Las barreras asociadas a la discriminación también pueden dificultar el acceso a servicios especializados y espacios seguros de atención, particularmente para las personas transgénero y transexuales, quienes enfrentan mayores desafíos para el reconocimiento pleno de sus derechos.

Estas condiciones evidencian la persistencia de desigualdades que afectan el bienestar y la inclusión social de la población LGBTTTIQA+, por lo que su identificación resulta relevante para comprender los retos que enfrenta la alcaldía en la construcción de una comunidad más incluyente, respetuosa de la diversidad y libre de discriminación.

3.3.4. Servicios Urbanos

Los servicios urbanos son fundamentales para el bienestar de la población y el funcionamiento adecuado de la alcaldía. El acceso al agua potable, al drenaje, al alumbrado público y a una gestión eficiente de los residuos sólidos influye directamente en la salud, la seguridad y la calidad de vida de las personas.

En La Magdalena Contreras, las características geográficas del territorio, la presencia de asentamientos en zonas de difícil acceso y las diferencias en el desarrollo urbano han generado desigualdades en la cobertura y calidad de algunos servicios públicos. Estas condiciones afectan principalmente a las comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad y representan uno de los principales desafíos para el desarrollo equilibrado del territorio.

3.3.4.1. Agua potable y saneamiento

El acceso al agua potable continúa siendo uno de los principales retos para diversas comunidades de la alcaldía. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 8.5% de las viviendas no cuenta con acceso regular al agua, mientras que aproximadamente el 20% de la población enfrenta problemas de abastecimiento, particularmente en las zonas altas y de difícil acceso (INEGI, 2020; PGD-CDMX, 2023). A esta situación se suman las pérdidas en la red hidráulica derivadas del deterioro de la infraestructura y las fugas existentes, así como la dependencia de fuentes locales y externas de abastecimiento. En materia de saneamiento, el 5.2% de las viviendas carece de conexión a la red de drenaje y persisten descargas irregulares de aguas residuales en algunas zonas, lo que genera riesgos ambientales y para la salud de la población (INEGI, 2020; Atlas de Riesgos CDMX, 2023).

3.3.4.2. Alumbrado público y energía eléctrica

La cobertura eléctrica en la alcaldía es amplia; sin embargo, aún existen zonas donde el servicio presenta interrupciones o limitaciones. De acuerdo con información del INEGI (2020), el 3.1% de las viviendas no cuenta con servicio continuo de energía eléctrica.

En materia de alumbrado público, durante 2023 se registraron 14,600 luminarias instaladas, de las cuales 102 se encontraban fuera de funcionamiento. Asimismo, se reportaron 2,525 solicitudes de reparación y mantenimiento, principalmente en colonias como Barranca Seca, Lomas Quebradas y San Nicolás Totolapan (INEGI, 2023). Estas condiciones afectan la movilidad, el uso de los espacios públicos y la percepción de seguridad de la población.

3.3.4.3. Gestión de residuos sólidos

La gestión de residuos sólidos representa otro de los desafíos urbanos relevantes para La Magdalena Contreras. De acuerdo con información de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial, la alcaldía genera diariamente entre 250 y 450 toneladas de residuos sólidos, de los cuales únicamente una proporción reducida es reciclada (SEDEMA, 2023; PGOT, 2023).

La existencia de tiraderos clandestinos, la disposición inadecuada de residuos en barrancas y áreas de conservación, así como las limitaciones en la separación de residuos desde los hogares, generan impactos negativos en el medio ambiente y en la calidad de vida de la población. Estas condiciones contribuyen a la contaminación de cuerpos de agua, la proliferación de fauna nociva y el deterioro de espacios públicos en distintas zonas de la demarcación.

En conjunto, la información analizada muestra que persisten desafíos importantes relacionados con la cobertura, calidad y mantenimiento de los servicios urbanos. Las diferencias territoriales en el acceso al agua, al drenaje, al alumbrado público y a una adecuada gestión de residuos sólidos continúan influyendo en las condiciones de bienestar de la población y representan áreas prioritarias para el desarrollo de la alcaldía.

3.3.5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

El desarrollo económico es un componente fundamental para el bienestar de la población, ya que influye en la generación de empleo, los ingresos de los hogares y las oportunidades de crecimiento para las personas y los negocios locales. En La Magdalena Contreras, la actividad económica se concentra principalmente en el comercio y los servicios, sectores que sostienen una parte importante de la dinámica productiva de la demarcación.

Al mismo tiempo, la alcaldía enfrenta desafíos relacionados con el acceso a oportunidades laborales, la informalidad y las condiciones de desarrollo de las unidades económicas. Estas situaciones influyen en la capacidad de las familias para mejorar sus ingresos y acceder a mejores condiciones de vida.

Por ello, resulta importante analizar las características del mercado laboral, la distribución de la actividad económica y las principales condiciones que influyen en

el desarrollo económico local.

3.3.5.1. Empleo y mercado laboral

La actividad económica de La Magdalena Contreras se sostiene principalmente en la participación de su población en el mercado laboral. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Población Económicamente Activa representa el 70.3% de la población de 15 años y más, equivalente a 132,898 personas. De este total, 129,358 personas se encontraban ocupadas y 3,540 desocupadas, lo que representa una tasa de desempleo abierto de 2.66% (INEGI, 2020).

Gráfico 3.15: Situación del empleo y mercado laboral en la Alcaldía.

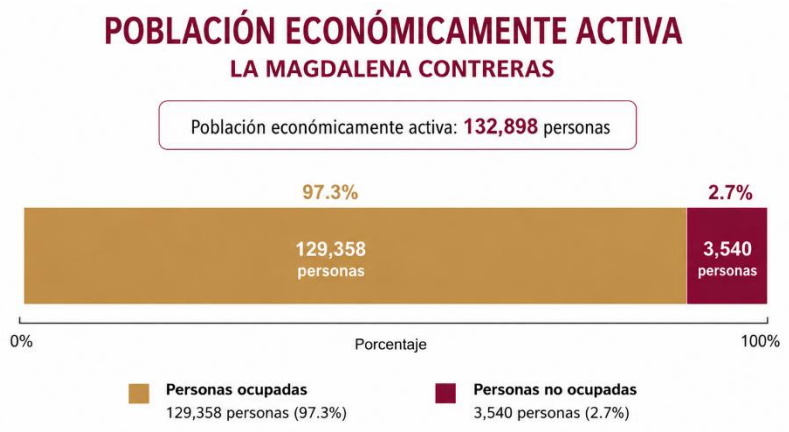

Fuente: Adaptado de Censo de Población y Vivienda 2020, por INEGI, 2020, citado en la Secretaría de Desarrollo Económico [SEDECO].

Si bien estos datos reflejan una importante participación de la población en actividades productivas, también permiten identificar la necesidad de fortalecer las oportunidades de empleo que contribuyan a mejorar los ingresos y las condiciones laborales de las y los habitantes. Asimismo, muestran la relevancia que tiene el mercado laboral para el desarrollo económico local y para el bienestar de los hogares de la alcaldía.

La estructura del empleo en La Magdalena Contreras está estrechamente vinculada a las actividades comerciales y de servicios, sectores que concentran una parte importante de las fuentes de trabajo y que influyen directamente en la dinámica económica de la demarcación.

3.3.5.2. Población económicamente no activa

Además de la población que participa en actividades productivas, en La Magdalena Contreras existe un sector importante de personas que se encuentra fuera del mercado laboral. Este grupo está integrado principalmente por estudiantes y personas dedicadas a los quehaceres del hogar sin remuneración, quienes representan la mayor proporción de la población no económicamente activa. También forman parte de este sector las personas pensionadas o jubiladas, así como aquellas que realizan otras actividades no económica.

La composición de este grupo refleja la diversidad de condiciones que influyen en la participación económica de la población. En muchos casos, estas actividades están relacionadas con procesos de formación académica, labores de cuidado dentro de los hogares o etapas específicas del ciclo de vida, como la jubilación. Asimismo, permite identificar sectores de la población que requieren condiciones diferenciadas para acceder a oportunidades de desarrollo y bienestar.

Gráfico 3.16 Distribución de la población económicamente No activa en La Magdalena Contreras

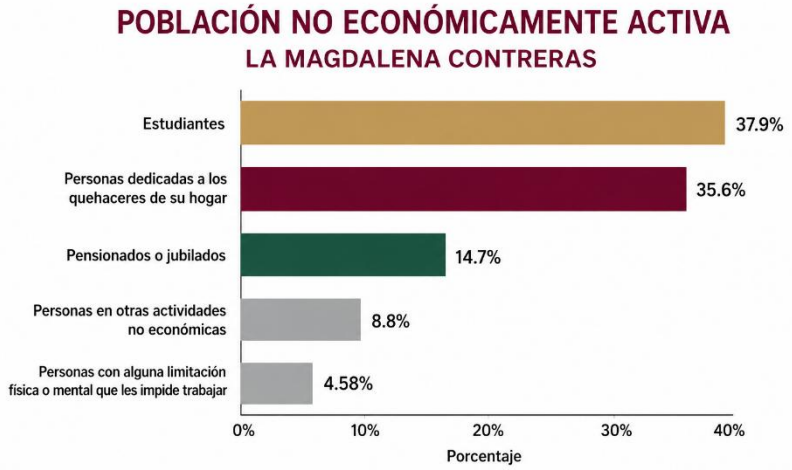

Fuente: Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020" INEGI.

El análisis de la población no económicamente activa resulta relevante para comprender la dinámica social y económica de la alcaldía, ya que una parte importante de estas personas desempeña actividades fundamentales para el funcionamiento de los hogares y la comunidad, aun cuando no formen parte del mercado laboral formal.

3.3.5.3. Sectores económicos

La estructura económica de La Magdalena Contreras se encuentra fuertemente concentrada en el sector terciario, integrado por actividades de comercio y servicios, el cual genera el 93.2% del empleo en la alcaldía. Dentro de este sector destacan establecimientos comerciales, servicios profesionales, educativos, de salud, transporte, alimentación y diversas actividades orientadas a la atención de la población (Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva [IPDP], 2023).

Gráfico 3.17: Análisis del Mercado Laboral: Sectores con Mayor Generación de Empleo.

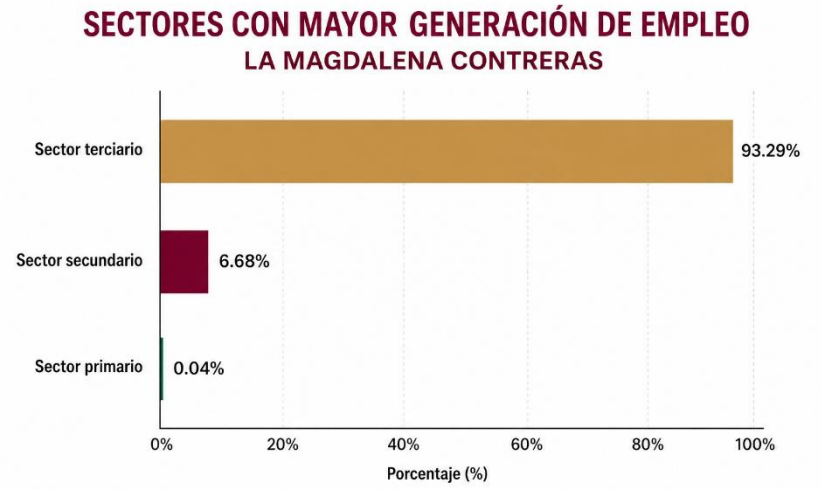

Fuente: Reproducido de Panorama geográfico y estadístico, por Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, 2023.

Por su parte, el sector secundario participa con el 6.8% del empleo y se integra principalmente por actividades relacionadas con la construcción y algunas industrias manufactureras. En contraste, el sector primario tiene una participación mínima, equivalente al 0.04%, situación asociada al carácter predominantemente urbano de la demarcación y a las restricciones existentes en las áreas de conservación (IPDP, 2023)

Esta composición refleja una economía basada principalmente en el comercio y los servicios, sectores que constituyen la principal fuente de empleo e ingresos para una parte importante de la población.

3.3.5.4. Distribución territorial de las unidades económicas

El Mapa 3.5 muestra la distribución de las unidades económicas registradas en La Magdalena Contreras de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Se observa una mayor presencia de establecimientos en las zonas urbanizadas de la alcaldía, mientras que las áreas de conservación presentan una menor concentración de actividad económica debido a las características ambientales y de uso de suelo del territorio (INEGI, 2024).

Mapa 3.5: Mapa del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

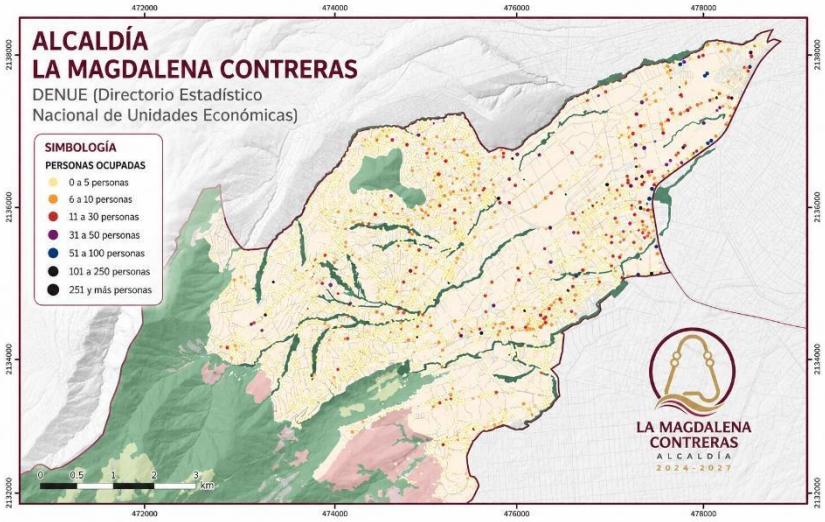

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2024

Asimismo, predominan las unidades económicas de menor tamaño, particularmente aquellas que emplean entre 0 y 5 personas, lo que evidencia la relevancia de las micro y pequeñas empresas dentro de la economía local. Los establecimientos con mayor número de personas ocupadas son menos frecuentes y se encuentran distribuidos en distintos puntos de la demarcación (INEGI, 2024)

3.3.5.5. Comercio y microempresas

Las micro y pequeñas empresas forman parte importante de la actividad económica de La Magdalena Contreras y contribuyen al funcionamiento cotidiano de la economía local. Estas unidades económicas forman parte importante del tejido productivo local y contribuyen a la generación de ingresos para numerosas familias

de la demarcación.
No obstante, una parte importante de estos negocios enfrenta desafíos relacionados con el acceso a financiamiento, la incorporación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de capacidades administrativas y de gestión empresarial. Estas condiciones pueden limitar su crecimiento y reducir sus posibilidades de consolidarse en el mercado (Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, 2025).

El fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas representa una oportunidad para impulsar actividades productivas con mayor valor agregado y contribuir al desarrollo económico local.

3.3.5.6. Empleo informal y acceso a seguridad social

La informalidad laboral continúa representando uno de los principales desafíos para el desarrollo económico de La Magdalena Contreras. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022), una proporción importante de la población ocupada desarrolla actividades sin acceso pleno a prestaciones laborales, seguridad social o mecanismos de protección económica.

Esta situación se concentra principalmente en actividades vinculadas al comercio, los servicios y los negocios familiares de pequeña escala, donde las condiciones laborales suelen caracterizarse por ingresos variables y una limitada cobertura de derechos laborales. Asimismo, la informalidad puede dificultar el acceso a servicios de salud, pensiones y otros mecanismos de protección social que contribuyen al bienestar de las personas trabajadoras y sus familias. (ENOE, 2022).

La permanencia de estas condiciones refleja la necesidad de fortalecer las oportunidades de empleo formal y ampliar el acceso a esquemas de protección social que permitan mejorar la estabilidad económica de la población y reducir situaciones de vulnerabilidad.

3.3.5.7. Brechas de empleo por género y nivel educativo

El acceso al empleo no se presenta de manera uniforme entre toda la población de La Magdalena Contreras. Existen diferencias asociadas a factores como el género y el nivel educativo, las cuales influyen en las oportunidades de incorporación al mercado

laboral y en las condiciones de empleo de las personas.

De acuerdo con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (2023), una proporción importante de mujeres enfrenta mayores obstáculos para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones (IPDP, 2023). Estas condiciones pueden limitar su participación económica y restringir el acceso a empleos con mejores niveles de ingreso y estabilidad laboral.

Asimismo, el nivel educativo influye de manera significativa en las oportunidades de empleo. Las personas con mayores niveles de escolaridad suelen tener mejores posibilidades de acceder a puestos de trabajo con mayores ingresos y prestaciones, mientras que quienes cuentan con menores niveles educativos enfrentan mayores dificultades para incorporarse a empleos formales y con mejores condiciones laborales (IPDP, 2023).

Estas diferencias reflejan la importancia de generar condiciones que favorezcan una mayor inclusión laboral y contribuyan a reducir las brechas existentes entre distintos sectores de la población.

3.3.5.8. Economía circular y sectores estratégicos

La Magdalena Contreras cuenta con condiciones que pueden favorecer el desarrollo de actividades económicas vinculadas con la sustentabilidad, el aprovechamiento responsable de los recursos y la innovación local. Entre ellas destacan las relacionadas con la economía circular, el turismo sustentable, las industrias creativas y los servicios orientados al desarrollo comunitario.

La presencia de amplias áreas de conservación, espacios naturales y sitios de interés ambiental representa una oportunidad para impulsar actividades económicas compatibles con la protección del entorno, particularmente aquellas asociadas al turismo de naturaleza, la educación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales (Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, 2023).

Asimismo, la economía circular ofrece oportunidades para fortalecer actividades relacionadas con el reciclaje, la gestión integral de residuos, el uso eficiente de recursos y la generación de modelos productivos más sostenibles. De igual forma,

sectores como las industrias creativas, culturales y el emprendimiento basado en tecnologías pueden contribuir a diversificar la actividad económica y ampliar las oportunidades de desarrollo para la población.

El fortalecimiento de estos sectores representa una oportunidad para impulsar un desarrollo económico más sostenible, competitivo e incluyente, acorde con las características territoriales y ambientales de La Magdalena Contreras.

3.3.6. Seguridad ciudadana, movilidad y uso del espacio público

La seguridad y la movilidad son elementos fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de la población. Ambas influyen directamente en la forma en que las personas se desplazan, utilizan los espacios públicos y desarrollan sus actividades cotidianas dentro de la alcaldía. En La Magdalena Contreras, las condiciones geográficas del territorio, los patrones de movilidad y las dinámicas urbanas generan desafíos relacionados con la seguridad pública, la prevención de las violencias y la accesibilidad a servicios y oportunidades. Estas condiciones impactan de manera diferenciada a distintos sectores de la población y requieren una comprensión integral de los factores que influyen en la convivencia comunitaria y en el uso seguro del espacio público. Por ello, resulta importante analizar las principales tendencias en materia de seguridad ciudadana, percepción de inseguridad, movilidad y transporte, con el propósito de identificar los retos que enfrenta la alcaldía para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

3.3.6.1. Seguridad Ciudadana

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones para la población de La Magdalena Contreras debido a su impacto en la calidad de vida, la convivencia comunitaria y el uso de los espacios públicos. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2020 y 2024 se iniciaron 4,531 carpetas de investigación en la demarcación, con una tasa de 1,830 carpetas por cada 100 mil habitantes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025). Entre las conductas con mayor incidencia destacan la violencia familiar, las amenazas, los robos, el fraude y los daños a la propiedad, problemáticas que continúan afectando la seguridad y el bienestar de la población.

Durante los últimos años se han observado comportamientos diferenciados en la incidencia delictiva. Delitos como el robo a transeúnte en vía pública con violencia muestran una disminución reciente al pasar de 31 carpetas de investigación durante el primer trimestre de 2023 a 19 en el mismo periodo de 2024 (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 2024). Asimismo, durante el último trimestre de 2024 se registraron reducciones en delitos como las amenazas y el robo a transeúnte con violencia; sin embargo, problemáticas como el fraude, los daños a la propiedad y el narcomenudeo continúan representando desafíos para la seguridad de la demarcación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Más allá de la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad continúa siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. De acuerdo con el INEGI, el 63% de la población considera que La Magdalena Contreras es un lugar inseguro y el 78% percibe que los delitos han aumentado durante los últimos tres años (INEGI, 2024). Asimismo, el 52% de las mujeres manifestó sentirse insegura al caminar sola durante la noche. Esta percepción presenta diferencias territoriales, destacando colonias como El Ocotal, El Toro, Héroes de Padierna y San Bernabé en materia de robo a transeúnte, así como Ixtlahualtongo, Magdalena Atlitic y El Ermitaño en robo a casa habitación (Encuestas de Diagnóstico, 2024).

La percepción de inseguridad también se encuentra asociada a diversos factores presentes en el entorno urbano. De acuerdo con las Encuestas de Diagnóstico 2024, el 55.78% de la población reportó problemas de alcoholismo y drogadicción en sus colonias. A ello se suman desafíos relacionados con la vigilancia, el alumbrado público y el deterioro de algunos espacios urbanos. Aunque se han implementado acciones como la instalación de cámaras de videovigilancia y operativos preventivos, la cobertura continúa siendo insuficiente en diversas zonas de la demarcación, lo que contribuye a mantener condiciones de riesgo y percepción de inseguridad entre la población.

La distribución de los espacios públicos en La Magdalena Contreras se concentra principalmente en la zona urbana de la demarcación, mientras que las áreas de conservación ecológica presentan una menor presencia de equipamiento y espacios recreativos debido a las características ambientales y territoriales propias del suelo de conservación. Esta distribución responde a la configuración del territorio y a los distintos usos de suelo presentes en la Alcaldía, donde las áreas urbanizadas

concentran la mayor parte de la infraestructura destinada a actividades recreativas, deportivas y de convivencia comunitaria (SCINCE INEGI, 2020).

Mapa 3.5 Distribución de los espacios públicos existentes en La Magdalena Contreras

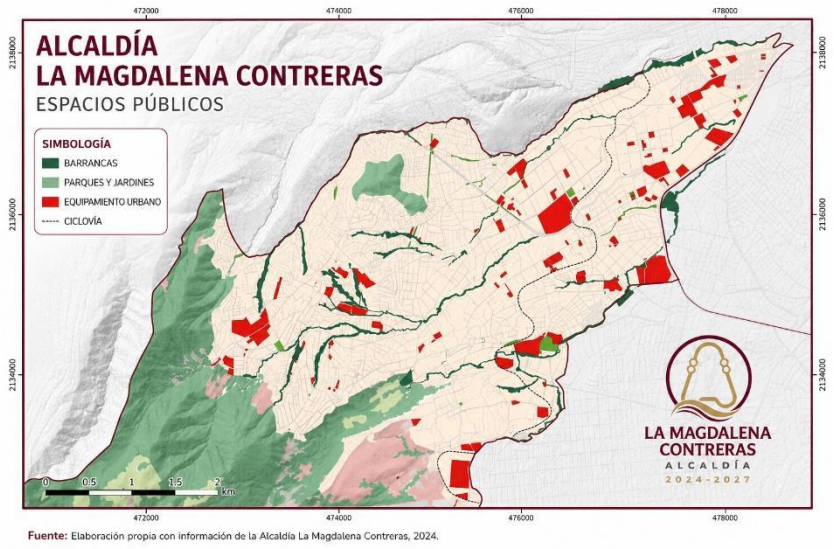

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE INEGI 2020.

3.3.6.2. Violencia de género y condiciones de vulnerabilidad

La violencia de género continúa siendo una de las problemáticas sociales más relevantes en La Magdalena Contreras debido a sus efectos en la seguridad, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Aunque esta problemática se manifiesta de distintas formas, la violencia familiar sigue siendo una de las expresiones más recurrentes dentro de la demarcación.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2020 y 2024 se registraron 6,115 denuncias por violencia familiar en la Alcaldía. Durante este periodo se observó un incremento gradual en el número de registros hasta 2022, seguido de una disminución durante 2023 y 2024. Sin embargo, los niveles observados continúan reflejando la persistencia de esta problemática en el territorio (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Entre enero y septiembre de 2024 se registraron 923 denuncias por violencia familiar, frente a las 1,001 reportadas en el mismo periodo de 2023. No obstante, los casos de violación aumentaron de 40 a 45 registros entre ambos años, lo que evidencia que la violencia contra las mujeres continúa representando un desafío para la seguridad y el bienestar de la población (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Las condiciones de vulnerabilidad asociadas a esta problemática presentan una distribución diferenciada dentro de la Alcaldía. Las encuestas de diagnóstico 2024 muestran que el 32% de las personas que se identifican como mujeres son madres solteras, con una mayor concentración en colonias como Ampliación Potrerillo, La Carbonera y Vista Hermosa. Asimismo, colonias como Tierra Colorada, Atacaxco y Barranca Seca registran una mayor presencia de reportes relacionados con acoso y violencia en la vía pública.

Si bien existen servicios de apoyo para víctimas, entre ellos asesoría jurídica, atención psicológica y refugios temporales, la cobertura continúa siendo limitada. A ello se suma el desconocimiento de estos servicios por parte de algunas mujeres y las barreras que enfrentan grupos específicos, como las mujeres con discapacidad, para acceder a mecanismos de atención especializados.

Gráfico 3.18: Cantidad de denuncias de violencia familiar en que se dieron entre los años 2020-2024 en La Magdalena Contreras

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estadística de incidencia delictiva.

3.3.6.3. Capacidad de respuesta institucional y retos de seguridad

La capacidad de respuesta institucional es un elemento fundamental para atender las problemáticas de seguridad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades. De acuerdo con las Encuestas de Diagnóstico 2024, el 56% de la población mayor de 18 años considera que las instituciones de seguridad son efectivas para resolver problemas relacionados con la criminalidad, lo que evidencia la existencia de áreas de oportunidad para fortalecer la percepción ciudadana sobre su desempeño.

Actualmente, la Alcaldía dispone de 270 elementos policiales distribuidos en dos turnos de 24 horas, cifra que resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de vigilancia en todo el territorio, particularmente en zonas con mayores niveles de incidencia delictiva como San Nicolás Totolapan, Héroes de Padierna y El Ermitaño (Encuestas de Diagnóstico 2024).

Entre las acciones implementadas destacan la instalación de cámaras de videovigilancia y la realización de operativos preventivos en horarios de mayor riesgo. Estas medidas contribuyeron a una reducción del 14% en los delitos denunciados durante 2024 en comparación con 2023 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025). Asimismo, se han impulsado procesos de capacitación policial en temas de derechos humanos y atención a la violencia de género; sin embargo, persisten retos relacionados con la cobertura territorial, la atención especializada a víctimas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención del delito (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 2024).

3.3.6.4. Movilidad y conectividad

La movilidad en La Magdalena Contreras enfrenta desafíos asociados a las características geográficas de la demarcación. La presencia de barrancas y laderas ha limitado el desarrollo de la infraestructura vial y condicionado las opciones de transporte disponibles para la población. A diferencia de otras alcaldías de la Ciudad de México, la demarcación no cuenta con acceso directo a sistemas de transporte masivo como Metro, Metrobús o Tren Ligero, por lo que gran parte de los desplazamientos dependen del transporte concesionado, taxis colectivos y unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

Las principales vías de acceso, como Avenida San Jerónimo y Carretera Picacho-Ajusco, concentran una parte importante de los desplazamientos diarios. Sin embargo, el crecimiento de la demanda de movilidad ha generado problemas de congestión vehicular, particularmente durante las horas de mayor afluencia. A ello se suman deficiencias en vialidades secundarias relacionadas con baches, señalización y alumbrado público, factores que afectan la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias.

De acuerdo con información del INEGI, el tiempo promedio de traslado al trabajo supera los 54 minutos y el 29.1% de la población tarda más de una hora en llegar a su destino (INEGI, 2024). Estas condiciones impactan la calidad de vida de la población al incrementar los tiempos de desplazamiento y los costos asociados a la movilidad cotidiana.

La infraestructura peatonal también presenta limitaciones en distintas zonas de la Alcaldía. La falta de banquetas seguras, cruces adecuados y condiciones de accesibilidad universal dificulta los desplazamientos cotidianos y aumenta los riesgos para peatones y personas con discapacidad. Asimismo, aunque existen esfuerzos para promover alternativas de movilidad sustentable, la infraestructura ciclista disponible enfrenta problemas de mantenimiento que limitan su funcionalidad y reducen las opciones de movilidad para la población.

3.3.6.5. Impactos sociales, seguridad vial y transporte público

Las condiciones de movilidad en La Magdalena Contreras tienen efectos directos en la economía familiar, el acceso a oportunidades y la calidad de vida de la población. De acuerdo con la información disponible, el costo del transporte puede representar hasta el 20% del ingreso familiar, situación que limita la capacidad de los hogares para destinar recursos a otros bienes y servicios esenciales. Asimismo, las dificultades de conectividad restringen el acceso al empleo, los servicios y las actividades económicas que se desarrollan fuera de la demarcación.

Estas condiciones afectan de manera diferenciada a distintos grupos de población. La insuficiencia de transporte nocturno y la falta de alumbrado en algunas vialidades incrementan la percepción de riesgo durante los desplazamientos, particularmente entre mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores, quienes enfrentan mayores

barreras para realizar sus actividades cotidianas de manera segura.
En materia de seguridad vial, durante los primeros cinco meses de 2023 se registraron diversos accidentes de tránsito relacionados principalmente con colisiones entre automóviles, motocicletas y atropellamientos (ATUS INEGI, 2024). Los incidentes se concentraron principalmente durante el mes de enero, en horarios matutinos y los días sábado. Asimismo, los hombres de entre 18 y 44 años representaron el grupo con mayor participación en los accidentes registrados, mientras que las lesiones afectaron principalmente a peatones.

El transporte público en la Alcaldía se encuentra basado principalmente en unidades concesionadas, como microbuses, camiones y vagonetas, complementadas por el servicio de la Red de Transporte de Pasajeros. Sin embargo, persisten problemáticas relacionadas con la cobertura, la saturación en horas pico, los tiempos de espera y las condiciones de la infraestructura de apoyo al transporte. Actualmente, las rutas 126 y 128 de RTP brindan servicio a distintas colonias de la demarcación y constituyen una alternativa de movilidad para miles de habitantes; no obstante, continúan existiendo desigualdades territoriales en el acceso a un transporte seguro y eficiente.

3.3.7. Calidad del Gobierno.

La calidad del gobierno y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones son elementos fundamentales para fortalecer la gobernanza democrática y mejorar la atención de las necesidades de la población. En La Magdalena Contreras, estos aspectos se relacionan con la capacidad de la administración pública para brindar servicios eficientes, atender las demandas ciudadanas, garantizar el acceso a la información y promover mecanismos de participación social.
Durante los últimos años, las y los habitantes han manifestado inquietudes relacionadas con la calidad de los servicios públicos, la atención gubernamental y la capacidad de respuesta de las instituciones. Temas como el mantenimiento de vialidades, el alumbrado público, la recolección de residuos, la seguridad y los mecanismos de atención ciudadana forman parte de las principales preocupaciones de la población.
Asimismo, el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la modernización administrativa representan elementos clave para consolidar una administración pública más cercana, eficiente y accesible. Estos factores influyen directamente en la percepción ciudadana sobre el desempeño gubernamental y en la construcción de una relación de confianza entre gobierno y sociedad.
En este contexto, resulta necesario analizar las condiciones actuales de la gobernanza local, los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia institucional y los procesos de modernización administrativa, con el propósito de

identificar los principales retos y áreas de oportunidad para fortalecer la calidad del gobierno en La Magdalena Contreras

3.3.7.1. Participación ciudadana y modernización administrativa.

La participación ciudadana constituye un componente fundamental para fortalecer la gobernanza y la corresponsabilidad entre autoridades y comunidad. Sin embargo, en La Magdalena Contreras persisten desafíos relacionados con el conocimiento, acceso y utilización de los mecanismos de participación disponibles. De acuerdo con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 participó únicamente el 6.08% de la lista nominal, observándose mayores niveles de participación entre personas adultas mayores y una menor participación entre las juventudes (IECM, 2024).

Asimismo, existen diferencias territoriales significativas. Colonias como San Jerónimo Lídice y Barrio San Francisco registraron niveles de participación superiores al 10%, mientras que en San Nicolás Totolapan, La Malinche y Ampliación Potrerillo la participación fue inferior al 3%. De acuerdo con el INFOCDMX, el 58% de la población desconoce los mecanismos de participación ciudadana y el 46% considera que su opinión no es tomada en cuenta en la toma de decisiones públicas (INFOCDMX, 2024).

La modernización administrativa representa una oportunidad para fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía. Actualmente, alrededor del 70% de los trámites pueden realizarse en línea; sin embargo, únicamente el 35% de la población utiliza estos servicios de manera frecuente (INFOCDMX, 2024). Entre los trámites más utilizados se encuentran la obtención de actas del Registro Civil, el pago de contribuciones y diversos servicios administrativos.

No obstante, persisten retos asociados a la brecha digital y a la eficiencia de los sistemas de atención. El INEGI reporta que el 22% de los hogares no cuenta con acceso a internet, situación que limita el aprovechamiento de los servicios digitales, particularmente en zonas con mayores condiciones de rezago (INEGI, 2023). Asimismo, el CESAC registró que el 48% de las personas usuarias enfrentó dificultades para completar trámites en línea debido a fallas técnicas, complejidad de los procesos o falta de información. Estas condiciones muestran la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica, simplificar procesos y ampliar las capacidades digitales de la población para consolidar una administración más

eficiente, accesible e incluyente.

3.3.7.2. Gobernanza y calidad del gobierno

La gobernanza es un elemento fundamental para fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía, ya que permite coordinar esfuerzos institucionales, promover la participación social y mejorar la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población. En La Magdalena Contreras, la calidad del gobierno se encuentra estrechamente vinculada con la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la atención ciudadana y la confianza que la población deposita en sus instituciones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2024), una parte importante de la población considera que existen áreas de oportunidad para mejorar el desempeño de la administración pública local. Entre los principales temas señalados por la ciudadanía destacan la atención de servicios básicos, el mantenimiento de la infraestructura urbana, la seguridad pública y la capacidad de respuesta ante solicitudes y demandas comunitarias.

Asimismo, las características territoriales de la alcaldía, la dispersión de algunas comunidades y la diversidad de necesidades presentes en las distintas colonias generan desafíos para la coordinación institucional y la atención eficiente de la población. Estas condiciones requieren fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales para mejorar los resultados de la gestión pública.

La consolidación de una gobernanza más eficaz implica fortalecer la coordinación entre las distintas áreas de gobierno, promover la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y mejorar la capacidad institucional para atender de manera oportuna las necesidades de las y los habitantes de La Magdalena Contreras.

3.3.7.3. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen herramientas fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y asegurar el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Estos principios permiten que la población conozca las acciones realizadas por las instituciones gubernamentales y participe de manera informada en los asuntos públicos.

De acuerdo con el Informe de Evaluación Censal del INFOCDMX (2024), la Alcaldía La Magdalena Contreras obtuvo una calificación de 78.32 puntos en materia de transparencia. Si bien este resultado refleja avances en el cumplimiento de las obligaciones institucionales, también evidencia áreas de oportunidad relacionadas con la actualización, publicación y difusión de la información pública.

Asimismo, durante 2023 se registraron más de 1,200 solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales aproximadamente el 27% no fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. Esta situación muestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento

y respuesta para garantizar plenamente el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.
Por otra parte, la percepción ciudadana sobre la transparencia gubernamental continúa representando un desafío. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), una parte importante de la población considera que aún existen áreas susceptibles de mejora en materia de apertura institucional, acceso a la información y vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas permitirá consolidar una administración más abierta, accesible y cercana a la ciudadanía, favoreciendo una mayor confianza en las instituciones y una mejor relación entre gobierno y sociedad.

3.3.7.4. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un componente esencial para fortalecer la vida democrática y mejorar la gestión pública, ya que permite incorporar las necesidades, opiniones y propuestas de la población en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales.

En La Magdalena Contreras existen diversos mecanismos de participación que buscan fomentar la colaboración entre ciudadanía y gobierno. Sin embargo, los niveles de involucramiento continúan representando un área de oportunidad. De acuerdo con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, 2024), en la consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 participaron 9,888 personas de una lista nominal de 162,556 habitantes, equivalente al 6.08% de participación.
Asimismo, se observan diferencias significativas entre colonias y grupos de población. Mientras algunas comunidades presentan mayores niveles de involucramiento en los procesos participativos, otras registran una participación limitada debido a factores relacionados con el acceso a la información, el conocimiento de los mecanismos existentes y la percepción sobre la incidencia de las opiniones ciudadanas en la toma de decisiones públicas.
De acuerdo con información del INFOCDMX (2024), una parte importante de la población manifiesta desconocer los instrumentos de participación ciudadana o considera que sus opiniones tienen poca influencia en las acciones gubernamentales. Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía, así como ampliar los espacios de diálogo y colaboración comunitaria.
Impulsar una mayor participación ciudadana contribuirá a fortalecer la gobernanza local, promover la corresponsabilidad social y mejorar la capacidad de las instituciones para responder a las necesidades y prioridades de la población.

3.3.7.5. Alcaldía Digital y modernización administrativa

La modernización de la administración pública es un elemento importante para mejorar la atención ciudadana y facilitar el acceso a trámites y servicios. En La Magdalena Contreras se han impulsado acciones orientadas a la digitalización de diversos procesos; sin embargo, aún existen retos relacionados con el acceso a las tecnologías de la información y el uso de herramientas digitales por parte de la población.

De acuerdo con información del INFOCDMX (2024), alrededor del 70% de los trámites gubernamentales pueden realizarse mediante plataformas digitales, aunque únicamente el 35% de la población utiliza estos mecanismos de manera frecuente. Asimismo, datos del INEGI (2023) señalan que aproximadamente el 22% de los hogares no cuenta con acceso a internet, lo que limita el aprovechamiento de los servicios digitales.

Estas condiciones muestran la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica, simplificar los procesos administrativos y ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios digitales, con el propósito de mejorar la atención gubernamental y facilitar la realización de trámites y servicios.

3.3.8. Medio Ambiente

La alcaldía de La Magdalena Contreras posee una configuración geográfica singular, donde el 77% de su territorio corresponde a suelo de conservación y solo el 23% a suelo urbano. Esta característica la convierte en un espacio estratégico para la sostenibilidad de la Ciudad de México, pues provee servicios ambientales fundamentales como la recarga de acuíferos, la regulación climática y la conservación de biodiversidad. Sin embargo, esta misma condición ha generado tensiones con el crecimiento poblacional, ya que la demanda de vivienda ha impulsado la expansión de asentamientos irregulares sobre áreas de barrancas y laderas, muchas de ellas de alto valor ambiental. Actualmente, más del 30% de la población de la alcaldía vive en estas condiciones de irregularidad, lo que no solo compromete la seguridad de las y los habitantes, sino también la integridad ecológica del territorio (Atlas de Riesgos, 2023).

El desarrollo urbano desordenado ha traído consigo problemas como la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y la fragmentación de ecosistemas. El río Magdalena, considerado el último río vivo de la Ciudad de México, es un ejemplo de esta situación. Su recorrido atraviesa tanto áreas de conservación como zonas urbanizadas con presencia de asentamientos irregulares, lo que ha

contribuido al deterioro de su calidad ambiental y a la reducción de los beneficios ecológicos que aporta a la población.

Otro aspecto relevante es la actividad agrícola, que se desarrolla en 236 hectáreas de cultivos anuales ubicadas en suelo de conservación. La producción depende principalmente del régimen de lluvias, lo que la hace vulnerable a la variabilidad climática. Aunque se trata de una agricultura de temporal con prácticas de bajo impacto ambiental, la presión demográfica y la expansión urbana continúan representando una amenaza para la permanencia de estas actividades y para la conservación de los servicios ambientales asociados.

Los riesgos ambientales y sociales se incrementan debido a la vulnerabilidad del territorio ante fenómenos naturales. Durante los últimos cinco años se han registrado más de 15 deslizamientos de tierra que han afectado viviendas y vialidades ubicadas en zonas de pendiente pronunciada. La pérdida de cobertura vegetal y la ocupación irregular de áreas inestables aumentan la probabilidad de afectaciones, particularmente durante la temporada de lluvias, evidenciando la necesidad de fortalecer la planeación territorial con criterios de sustentabilidad.

Ante este panorama, la conservación del suelo de conservación, la recuperación de ecosistemas degradados, la protección de barrancas y cuerpos de agua, así como la atención de los asentamientos ubicados en zonas de riesgo, representan algunos de los principales desafíos ambientales de la demarcación. Asimismo, la preservación de las actividades agrícolas y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales continúan siendo elementos relevantes para fortalecer la resiliencia ambiental del territorio.

La experiencia de La Magdalena Contreras muestra que el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental requiere de la participación conjunta de autoridades, comunidades y diversos sectores sociales. La protección de los servicios ambientales y la mejora de las condiciones de vida de la población constituyen retos estrechamente vinculados que demandan una visión integral del territorio y de su desarrollo futuro.

Mapa 3.6: Mapa de la Altimetría que existe en La Magdalena Contreras

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CORENADR 2024

IV. Prospectiva

La prospectiva permite construir una visión de futuro para La Magdalena Contreras a partir de las condiciones identificadas en el diagnóstico territorial, social, económico, ambiental e institucional de la demarcación. Su propósito es anticipar escenarios posibles, reconocer riesgos y oportunidades, y orientar la toma de decisiones hacia un modelo de desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Los resultados del diagnóstico muestran que La Magdalena Contreras enfrenta desafíos importantes relacionados con la prestación de servicios públicos, la movilidad, la seguridad ciudadana, la protección del suelo de conservación, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Al mismo tiempo, cuenta con fortalezas estratégicas asociadas a su riqueza ambiental, su identidad comunitaria, su patrimonio cultural y el potencial de sus habitantes para impulsar procesos de desarrollo sustentable e incluyente.

La construcción de esta prospectiva se encuentra alineada con los principios y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, instrumentos que orientan la acción pública hacia la reducción de desigualdades, el fortalecimiento de la gobernanza, la protección

ambiental y la consolidación de territorios más resilientes y sostenibles (ONU, 2015). Con base en estos elementos, la prospectiva se estructura en tres escenarios de futuro: el escenario probable, que representa la continuidad de las tendencias actuales; el escenario deseable, que expresa la visión de desarrollo a la que aspira la Alcaldía; y el escenario posible, que plantea las condiciones alcanzables mediante la implementación de acciones estratégicas y la coordinación entre gobierno, ciudadanía y diversos actores sociales.

4.1. Futuro Probable: Continuidad de las Tendencias Actuales

Si las tendencias identificadas en el diagnóstico continúan sin cambios significativos, La Magdalena Contreras enfrentará diversos desafíos que limitarán su desarrollo social, económico, ambiental e institucional en los próximos años. La permanencia de problemáticas estructurales podría dificultar la reducción de las desigualdades existentes y afectar la capacidad de la Alcaldía para responder de manera efectiva a las necesidades de la población.

En materia territorial y ambiental, la presión sobre el suelo de conservación continuaría representando uno de los principales retos para la demarcación. La expansión de asentamientos irregulares en barrancas y laderas, así como la ocupación de zonas ambientalmente sensibles, podrían incrementar los riesgos para la población y profundizar procesos de deterioro ambiental relacionados con la pérdida de cobertura vegetal, la contaminación de cuerpos de agua y la fragmentación de ecosistemas (Atlas de Riesgos, 2023; CORENADR, 2024).

En el ámbito social y económico persistirían condiciones de vulnerabilidad asociadas al acceso desigual a oportunidades de desarrollo, empleo formal y servicios públicos. La continuidad de altos niveles de informalidad laboral, así como las brechas identificadas en materia de bienestar, inclusión y atención a grupos prioritarios, podrían limitar la mejora de las condiciones de vida de una parte importante de la población.

De igual forma, los desafíos identificados en materia de seguridad ciudadana, movilidad e infraestructura urbana podrían mantenerse en el tiempo. La percepción de inseguridad, las dificultades de conectividad, los tiempos de traslado y las presiones sobre los servicios públicos continuarían afectando la calidad de vida de las y los habitantes, particularmente en las zonas con mayores rezagos y condiciones de

vulnerabilidad.

En materia institucional, la baja participación ciudadana, los desafíos asociados a la transparencia y la rendición de cuentas, así como las limitaciones en los procesos de modernización administrativa, podrían dificultar el fortalecimiento de la gobernanza local y la construcción de una relación más cercana entre gobierno y ciudadanía.
Bajo este escenario, La Magdalena Contreras enfrentaría un crecimiento limitado, mayores presiones ambientales y la persistencia de brechas sociales y territoriales que restringirían la construcción de un desarrollo más incluyente, resiliente y sustentable para las futuras generaciones.

4.1.1. Futuro Deseable

El futuro deseable para La Magdalena Contreras contempla una Alcaldía más incluyente, segura, sustentable y con mayores oportunidades para todas las personas. En este escenario, la población contaría con mejores condiciones de bienestar, acceso a servicios públicos de calidad, espacios públicos seguros y oportunidades de desarrollo que favorezcan la cohesión social y la igualdad sustantiva.

La economía local se fortalecería mediante la generación de empleo, el impulso a las actividades productivas y el aprovechamiento sustentable de los recursos del territorio. Al mismo tiempo, la movilidad sería más accesible y eficiente, facilitando la conectividad entre las distintas zonas de la demarcación y mejorando los tiempos de traslado de la población.

La seguridad ciudadana se sustentaría en la prevención de las violencias, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Paralelamente, se consolidaría una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, con mayores mecanismos de participación social, rendición de cuentas y acceso a servicios digitales.

Desde la perspectiva ambiental, se fortalecería la protección del suelo de conservación, la recuperación de ecosistemas y la gestión integral de riesgos, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad del territorio y a fortalecer la resiliencia comunitaria ante fenómenos naturales. Bajo este escenario, La Magdalena Contreras avanzaría hacia un modelo de desarrollo sustentable que garantice bienestar y

oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

4.1.2. Futuro Posible

El futuro posible representa el escenario alcanzable para La Magdalena Contreras mediante la implementación de acciones estratégicas, el fortalecimiento institucional y la participación activa de la ciudadanía. Este escenario parte de las capacidades y oportunidades existentes en la demarcación para impulsar mejoras graduales y sostenidas en las condiciones de vida de la población.

En este contexto, la Alcaldía avanzará en el fortalecimiento de los servicios públicos, la infraestructura urbana, la movilidad y las oportunidades de desarrollo económico, promoviendo al mismo tiempo la inclusión social y la atención a los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la prevención de las violencias, la recuperación de espacios públicos y la modernización administrativa contribuirán a mejorar la seguridad, la confianza ciudadana y la calidad de los servicios gubernamentales.

De manera complementaria, la protección del suelo de conservación, la recuperación de ecosistemas y el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y la protección civil permitirán construir un territorio más resiliente y preparado ante los desafíos ambientales. La materialización de este escenario dependerá de la coordinación entre gobierno y ciudadanía, así como de la adecuada implementación de los ejes estratégicos que integran este Programa Provisional de Gobierno.

Cuadro 3.6: Formulación de escenarios de prospectiva.

Eje Estratégico	Futuro Probable	Futuro Deseable	Futuro Posible
Jurídico y Gobierno	Persisten el crecimiento urbano desordenado, los asentamientos irregulares y la falta de infraestructura en zonas de riesgo,	Desarrollo urbano ordenado, con regulación efectiva del crecimiento, certeza jurídica y acceso equitativo a servicios urbanos.	Implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, regularización de asentamientos y fortalecimiento de la

Eje Estratégico	Futuro Probable	Futuro Deseable	Futuro Posible
	dificultando la gobernanza territorial.		gestión gubernamental.
Bienestar Social	Persisten rezagos en el acceso a salud, educación, cultura y espacios de desarrollo comunitario, así como condiciones de pobreza y precariedad laboral.	Bienestar integral garantizado mediante el acceso equitativo a servicios, oportunidades y espacios para el desarrollo social.	Ampliación de infraestructura social, fortalecimiento de programas comunitarios y generación de mejores condiciones de bienestar.
Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Continúan las desigualdades en el acceso a derechos, servicios y oportunidades para mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos originarios y población LGBTTTIQA+.	Sociedad más incluyente, con igualdad de oportunidades, acceso efectivo a derechos y políticas con enfoque de inclusión y no discriminación.	Fortalecimiento de políticas de inclusión, atención especializada y mecanismos de participación para grupos de atención prioritaria.
Servicios Urbanos	Se mantienen rezagos en infraestructura de agua potable, drenaje, alumbrado público, manejo de residuos y movilidad urbana.	Servicios públicos eficientes, accesibles y con cobertura suficiente para toda la población.	Modernización gradual de la infraestructura urbana y mejora en la prestación de los servicios públicos.
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Persisten la informalidad laboral, las dificultades de acceso a financiamiento y el limitado desarrollo de sectores estratégicos.	Economía local diversificada, sustentable y generadora de empleo formal, con impulso a la innovación y la economía circular.	Fortalecimiento del emprendimiento, acceso a financiamiento e impulso a sectores económicos con potencial de crecimiento.

Eje Estratégico	Futuro Probable	Futuro Deseable	Futuro Posible
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Se mantienen la percepción de inseguridad, la incidencia de delitos en zonas específicas y las dificultades de movilidad y conectividad territorial.	Espacios públicos seguros, movilidad accesible y eficiente, así como mayor confianza en las instituciones de seguridad.	Consolidación de estrategias de prevención, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y mejora de la conectividad y movilidad local.
Calidad del Gobierno	Persisten desafíos en transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y modernización administrativa.	Gobierno abierto, transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, con mayor participación social.	Implementación de herramientas digitales, simplificación administrativa y fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas.
Medio Ambiente	Continúa la presión sobre el suelo de conservación, el deterioro de ecosistemas y la vulnerabilidad de los recursos naturales de la demarcación.	Conservación de los ecosistemas, gestión sustentable de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental.	Impulso de acciones de conservación, restauración ambiental, economía circular y participación comunitaria en el cuidado del entorno.
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Persisten condiciones de vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ocupación de zonas de riesgo y capacidades limitadas de prevención y respuesta.	Alcaldía resiliente, preparada para enfrentar emergencias y con comunidades capacitadas para la gestión de riesgos.	Fortalecimiento de la prevención, la protección civil, la cultura de gestión de riesgos y la coordinación institucional ante emergencias.

V. Visión, misión.

La Magdalena Contreras enfrenta desafíos importantes relacionados con el bienestar social, la prestación de servicios públicos, la seguridad ciudadana, la movilidad, la protección del medio ambiente y la reducción de desigualdades territoriales y sociales. Al mismo tiempo, cuenta con fortalezas estratégicas derivadas de su riqueza ambiental, identidad comunitaria y potencial para impulsar un desarrollo más incluyente y sustentable.

Con base en los hallazgos identificados en el diagnóstico y en los escenarios planteados en la prospectiva, el presente Programa Provisional de Gobierno establece la misión, visión y objetivos que orientarán la actuación de la Alcaldía durante el periodo de gobierno. Su propósito es contribuir al bienestar de la población mediante políticas públicas que fortalezcan la inclusión social, la eficiencia gubernamental, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo integral del territorio.

5.1. Visión

Al término del periodo 2024-2027, La Magdalena Contreras será una alcaldía más segura, incluyente, ordenada y sustentable, con servicios públicos de mayor calidad, una ciudadanía participativa, instituciones cercanas y transparentes, espacios públicos dignos y un entorno ambiental protegido que contribuya al bienestar y desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

5.2. Misión

Contribuir al bienestar y la calidad de vida de las y los habitantes de La Magdalena Contreras mediante la implementación de políticas, programas, proyectos, acciones y servicios que promuevan la inclusión social, la igualdad sustantiva, la seguridad ciudadana, la protección del medio ambiente, el acceso a servicios públicos de calidad y el desarrollo integral y sustentable de la demarcación.

VI. Objetivos Específicos por Ejes de Acción

Jurídico y Gobierno

- Regularizar el uso de suelo, garantizando el acceso a una vivienda digna y ordenando el crecimiento urbano de manera sustentable.
- Controlar la expansión de asentamientos irregulares, protegiendo las áreas naturales y asegurando la sostenibilidad del territorio.

Bienestar Social

● Ampliar la cobertura de programas de salud, con atención especializada en enfermedades crónico-degenerativas y garantizando el abasto oportuno de medicamentos.

● Desarrollar estrategias de fomento al deporte y actividad física, rehabilitando espacios deportivos y fortaleciendo programas comunitarios de bienestar.

● Garantizar la seguridad alimentaria, impulsando proyectos de agricultura urbana y sustentable, y brindando apoyo a productores locales.

Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria

● Promover la equidad de género y el acceso igualitario a oportunidades, mediante programas que impulsen la autonomía económica y social de las personas que se identifican como mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

● Prevenir y atender la violencia de género, fortaleciendo la atención integral a víctimas y promoviendo una cultura de respeto y derechos humanos.

● Fomentar la inclusión de la comunidad LGBTIQ+, mediante apoyos económicos y redes de apoyo que visibilicen la diversidad y promuevan su plena participación social.

● Garantizar el acceso equitativo a los programas sociales y servicios públicos, priorizando la atención a personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades indígenas y poblaciones en situación de riesgo.

Servicios Urbanos

● Optimizar los servicios públicos básicos, asegurando el acceso al agua potable, drenaje y recolección de basura de manera eficiente.

● Mejorar la infraestructura vial y el alumbrado público, priorizando la seguridad peatonal y el mantenimiento de calles y banquetas.

● Implementar programas de rehabilitación urbana, con acciones de limpieza, bacheo, poda y embellecimiento de espacios públicos.

● Promover una gestión eficiente de residuos sólidos, fortaleciendo la cultura del reciclaje y la reducción de desechos contaminantes.

Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

● Promover el emprendimiento y la economía local, con capacitaciones y financiamiento para pequeños negocios y cooperativas.

● Facilitar la formalización del comercio en vía pública, estableciendo reglas claras y condiciones dignas para comerciantes.

● Fomentar la economía circular, incentivando el reciclaje, el aprovechamiento de residuos y la transición a modelos de producción sustentable.

● Impulsar el turismo local y la cultura, fortaleciendo la oferta de eventos y la protección del patrimonio histórico y natural.

Seguridad Ciudadana y Movilidad

● Fortalecer la seguridad con un modelo de proximidad, aumentando la vigilancia en zonas de alto riesgo y mejorando la respuesta de emergencias.

● Prevenir la violencia y el delito, con programas de reinserción social, educación para la paz y estrategias de atención temprana.

● Implementar tecnologías para mejorar la seguridad, instalando sistemas de videovigilancia y botones de alerta en puntos estratégicos.

● Reforzar la movilidad segura, garantizando la protección de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

● Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante acciones que fortalezcan la infraestructura peatonal, la seguridad vial y las alternativas de movilidad sustentable.

Calidad del Gobierno

● Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, facilitando el acceso ciudadano a la información pública.

● Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciendo consultas y plataformas digitales de retroalimentación.

● Optimizar la gestión pública mediante innovación tecnológica, digitalizando trámites y servicios gubernamentales para mejorar la eficiencia.

● Evaluar y mejorar constantemente los programas y políticas públicas, asegurando que cumplan con sus objetivos y generen impacto positivo.

Medio Ambiente.

● Proteger y conservar el suelo de conservación, promoviendo iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable que contribuyan a la preservación de los recursos naturales de la demarcación.

● Incentivar la participación comunitaria, promoviendo la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sustentables.

● Fomentar iniciativas de conservación de la biodiversidad, la protección de áreas naturales y la restauración de ecosistemas.

● Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia del tratamiento del agua y su reutilización.

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

● Prevenir los riesgos de desastres mediante acciones de identificación, monitoreo y reducción de amenazas que puedan afectar a la población y sus bienes.

● Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la atención oportuna de emergencias, contingencias y fenómenos perturbadores.

● Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida mediante estrategias de gestión integral de riesgos y protección civil.

VII. Ejes, estrategias, políticas, programas, proyectos, acciones y servicios

7.1. Enfoque de la Estrategia General

El Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras 2024-2027 se fundamenta en un enfoque integral y basado en derechos, alineado con los principios del desarrollo sustentable y la gobernanza participativa. Su formulación responde a los problemas estructurales identificados en el diagnóstico, estableciendo estrategias que permitan alcanzar un desarrollo equilibrado, equitativo y resiliente.

Este enfoque se sustenta en los siguientes principios rectores:

● Sustentabilidad y resiliencia: Garantizar la protección ambiental y la gestión

eficiente de los recursos naturales, en armonía con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

● Participación ciudadana y gobernanza local: Fomentar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas.

● Innovación y eficiencia gubernamental: Incorporar tecnologías y estrategias de modernización para mejorar la prestación de servicios y la gestión pública.

● Equidad e inclusión social: Diseñar políticas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a oportunidades para todos los sectores de la población.

7.1.1. Estrategia General

Para abordar los retos identificados en el diagnóstico y consolidar un modelo de desarrollo integral, la estrategia general del Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras se estructura en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- Jurídico y Gobierno.

Hábitat. Regularizar el uso de suelo y planificar el crecimiento urbano de manera sustentable, fomentar la creación y recuperación de espacios públicos para la convivencia comunitaria, e implementar políticas de movilidad sustentable y accesibilidad universal.

- **Bienestar Social.**

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud y asistencia social, promover programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar proyectos de seguridad alimentaria y acceso a vivienda digna.}

- **Igualdad Sustantiva y Poblaciones de Atención Prioritaria.**

Implementar políticas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, e impulsar la participación de la comunidad LGBTIQ+ y de los grupos indígenas en las políticas públicas.

- **Servicios Urbanos.**

Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, y

modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar ciudadano.

- **Fomento y Desarrollo Económico, Economía Circular.**

Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, impulsar estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, y desarrollar programas de empleo dirigidos a jóvenes y población en situación de vulnerabilidad.

- **Seguridad Ciudadana y Movilidad.**

Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención del delito, implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos.

- **Calidad del Gobierno.**

Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, implementar mecanismos de evaluación de políticas públicas y participación ciudadana, y desarrollar herramientas digitales para la innovación y eficiencia administrativa.

- **Medio Ambiente.**

Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable; propiciando la conciencia ambiental, y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

- **Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.**

Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

7.2. Políticas, programas, proyectos y acciones

Tabla 7.1. Síntesis de las políticas, programas, proyectos y acciones que se pretenden realizar en La Magdalena Contreras en la administración 2024-2027

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
Eje 1. Jurídico y Gobierno					

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
Eje 1. Jurídico y Gobierno	Regularizar asentamientos irregulares y dotar de infraestructura básica a las zonas con rezago.	Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Asentamientos irregulares de la demarcación	0 asentamientos regularizados	16 asentamientos regularizados
Eje 2. Bienestar Social					
Eje 2. Bienestar Social	Fortalecer la infraestructura educativa y ampliar la cobertura estudiantil.	Programa "Educación para el Futuro"	Alumnado beneficiado	3,300 alumnos beneficiados	13,200 alumnos beneficiados
Eje 2. Bienestar Social	Fomentar la participación en actividades culturales y ampliar el acceso a la cultura.	Programa "Cultura para el Bienestar"	Asistentes a eventos culturales	5,500 asistentes a eventos culturales	22,000 asistentes a eventos culturales
Eje 2. Bienestar Social	Fomentar la actividad física y el desarrollo temprano en la primera infancia.	Programa Matronatación	Personas beneficiarias de actividades de estimulación temprana	120 asistentes	320 asistentes
Eje 2. Bienestar Social	Recuperar y dignificar los espacios deportivos para promover la actividad física y la convivencia comunitaria.	Programa "Deporte para la Vida"	Espacios deportivos rehabilitados	11 espacios deportivos rehabilitados	31 espacios deportivos rehabilitados, equivalentes al 100% de la infraestructura deportiva identificada
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria					
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar que las políticas públicas de la Alcaldía se diseñen e implementen con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.	Programa de Igualdad y No Discriminación	Personal de la Alcaldía y ciudadanía participante	100 personas capacitadas	550 personas capacitadas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y	Brindar apoyo integral y especializado a mujeres víctimas	Programa de Atención y Protección Integral a	Mujeres víctimas de violencia de género	320 mujeres atendidas	1,260 mujeres atendidas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
Poblaciones de Atención Prioritaria	de violencia de género.	Víctimas de Violencia de Género			
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar la accesibilidad y adecuación de espacios públicos para personas con discapacidad y personas adultas mayores.	Programa de Accesibilidad Universal e Infraestructura Incluyente	Personas usuarias de espacios públicos, especialmente personas con discapacidad y personas adultas mayores	10 espacios públicos adaptados	31 espacios públicos adaptados
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Promover la participación activa de la ciudadanía en políticas y acciones orientadas a la igualdad sustantiva.	Programa de Participación Ciudadana para la Igualdad	Ciudadanas y ciudadanos participantes en mecanismos de participación	110 participantes	990 participantes
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar apoyo integral para la rehabilitación y reinserción social de personas en situación de vulnerabilidad.	Programa de Prevención de Adicciones y Reinserción Social	Personas en proceso de rehabilitación y reinserción social	30 personas beneficiarias	165 personas beneficiarias
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Asegurar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Programa Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, niños y adolescentes beneficiarios	550 beneficiarios	2,200 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar atención integral a personas con discapacidad y apoyo a sus personas cuidadoras.	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad y personas cuidadoras beneficiarias	50 beneficiarios	330 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones	Garantizar el acceso a servicios de salud integral y preventiva.	Programa "Salud Integral y Preventiva"	Personas beneficiadas mediante acciones de salud preventiva y	5,500 personas beneficiadas	33,000 personas beneficiadas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
de Atención Prioritaria			atención comunitaria		
Eje 4. Servicios Urbanos					
Eje 4. Servicios Urbanos	Mejorar y mantener la infraestructura urbana y los espacios públicos de la demarcación.	Infraestructura y Espacio Público	Intervenciones urbanas realizadas en vialidades, espacios públicos y equipamiento urbano	330 intervenciones urbanas realizadas	2,200 intervenciones urbanas realizadas
Eje 4. Servicios Urbanos	Garantizar el acceso al agua potable y mejorar el saneamiento en zonas con rezago, promoviendo el uso sustentable del recurso hídrico.	Programa "Agua y Saneamiento"	Hogares y colonias con servicio irregular o deficiente de agua potable y drenaje	3,000 viviendas con rezago en acceso a agua potable y saneamiento	Reducir el rezago en 60%
Eje 4. Servicios Urbanos	Fortalecer la gestión integral de residuos y el saneamiento de vialidades y espacios públicos para mejorar la salud ambiental.	Programa "Residuos y Saneamiento Urbano"	Hogares, comercios y espacios públicos que generan o concentran residuos sólidos urbanos	80% de cobertura en recolección formal de residuos	Alcanzar una cobertura del 98%
Eje 4. Servicios Urbanos	Incrementar y modernizar la iluminación en calles y espacios públicos para fortalecer la seguridad y mejorar el entorno urbano.	Programa "Iluminación y Seguridad Urbana"	Habitantes de la demarcación, con prioridad en zonas con mayor incidencia delictiva o luminarias obsoletas	4,000 luminarias en funcionamiento	7,000 luminarias funcionando adecuadamente
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular					
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Fortalecer la formalización y el crecimiento de las unidades económicas de la demarcación.	Emprendimiento y Red de Negocios	Unidades económicas registradas y participantes en programas de fortalecimiento empresarial	550 unidades económicas registradas	5,500 unidades económicas registradas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Impulsar la creación y consolidación de empresas locales.	Incubación y Desarrollo Empresarial	Personas emprendedoras beneficiadas por programas de incubación y desarrollo empresarial	100 personas emprendedoras beneficiadas	220 personas emprendedoras beneficiadas
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Generar empleo formal y atraer inversiones responsables que contribuyan al desarrollo económico local.	Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones	Personas vinculadas a procesos de capacitación, certificación y vinculación laboral	1,100 personas vinculadas y certificadas	6,500 personas vinculadas y certificadas
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Fortalecer las actividades productivas sustentables y el desarrollo económico en zonas rurales y de conservación.	Apoyo a Núcleos Agrarios	Productores locales, cooperativas, personas emprendedoras ambientales y habitantes de zonas rurales o de conservación	4 proyectos productivos sustentables implementados	12 proyectos productivos sustentables implementados
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad					
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Reducir la incidencia delictiva en la demarcación mediante acciones de prevención y atención integral de las violencias y los delitos.	Programa "Prevención Integral de Violencias y Delitos"	Población de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Índice delictivo registrado al inicio de la administración	Reducción del 22% de la incidencia delictiva
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Garantizar el funcionamiento y operación de los módulos de vigilancia en la demarcación.	Rehabilitación y Operación de Módulos de Vigilancia	Módulos de vigilancia de la Alcaldía	3 módulos de vigilancia operativos	15 módulos de vigilancia operativos
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Ampliar la cobertura de videovigilancia y monitoreo vecinal para fortalecer la	Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Cámaras de videovigilancia operativas en la demarcación	50 cámaras operativas	550 cámaras operativas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
	prevención del delito.				
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Fortalecer la comunicación y coordinación vecinal para la prevención de las violencias y los delitos.	Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal	Personas usuarias inscritas en la red de comunicación vecinal	550 personas usuarias registradas	5,550 personas usuarias registradas
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la capacitación permanente del personal policial.	Fortalecimiento y Capacitación Policial	Elementos policiales de la Alcaldía	100 policías capacitados	270 policías capacitados
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones en vialidades prioritarias y acciones de seguridad vial.	Movilidad Segura y Eficiente	Vialidades prioritarias de la demarcación	5 vialidades intervenidas	Atención del 100% de las vialidades prioritarias identificadas
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Prevenir y reducir los casos de extorsión y préstamos ilegales que afectan a la población y a las actividades económicas locales.	Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Personas afectadas por prácticas de extorsión y préstamos ilegales	55 denuncias registradas	Reducción del 82.5% de los casos denunciados
Eje 7. Calidad del Gobierno					
Eje 7. Calidad del Gobierno	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública.	Programa "Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática"	Ciudadanía, organizaciones sociales y comités vecinales de la Alcaldía	1,000 participantes activos en mecanismos de participación ciudadana	5,000 participantes activos en mecanismos de participación ciudadana
Eje 7. Calidad del Gobierno	Evaluar y mejorar la calidad de los servicios y trámites gubernamentales, incrementando la	Programa "Evaluación de la Calidad del Gobierno"	Dependencias de la Alcaldía y población usuaria de los servicios públicos	10 evaluaciones de programas y servicios realizadas anualmente	Duplicar el número de evaluaciones y mejorar en 20% la satisfacción ciudadana

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
	satisfacción ciudadana y la eficacia institucional.				
Eje 8. Medio Ambiente					
Eje 8. Medio Ambiente	Fortalecer las acciones de prevención, control y combate de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas de la demarcación.	Programa Guardianas y Guardianes Forestales	Habitantes de zonas forestales o áreas prioritarias para la conservación ambiental	Número de personas beneficiarias del programa por año	35 personas beneficiarias por año
Eje 8. Medio Ambiente	Consolidar un modelo de planeación territorial orientado a la preservación de los ecosistemas, la mejora del entorno y el acceso equitativo a servicios urbanos y ambientales.	Normativa ambiental y urbana	Habitantes de zonas urbanas, periurbanas y de conservación de la demarcación	Instrumentos regulatorios del territorio y de sustentabilidad vigentes al inicio de la administración	2 instrumentos regulatorios del territorio y/o sustentabilidad implementados
Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil					
Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, atención y recuperación ante riesgos y desastres.	Programa de Prevención y Capacitación Comunitaria en Gestión Integral de Riesgos	Habitantes de zonas de riesgo, personas servidoras públicas de la Alcaldía, comités vecinales y comunidades escolares	Presencia parcial de brigadas comunitarias y nivel de capacitación ciudadana inferior al 20%	Capacitar al 100% de los comités de protección civil en colonias con riesgo alto o medio
Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias mediante la organización	Programa de Fortalecimiento Comunitario en Protección Civil mediante Brigadas Comunitarias	Habitantes de colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía La Magdalena Contreras	0 brigadas comunitarias conformadas	12 brigadas comunitarias conformadas y con el 100% de sus integrantes capacitados

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Meta
	comunitaria y la capacitación ciudadana.				

7.3. Orientaciones presupuestales

La Alcaldía La Magdalena Contreras, en el marco de los principios rectores establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se compromete a administrar los recursos públicos con eficiencia, maximizando su impacto social; con eficacia, cumpliendo los objetivos gubernamentales trazados; con economía, optimizando los costos de operación; con transparencia, garantizando el acceso público a la información y la rendición de cuentas; y con honradez, asegurando una gestión íntegra, ética y orientada al interés colectivo. Estos valores constituyen el fundamento indispensable para el ejercicio responsable del gasto público y la construcción de un gobierno confiable, austero y comprometido con el bienestar de su población.

Clave PP Descripción Programa Presupuestario
E187 SERVICIOS PÚBLICOS
E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS
E190 SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
E200 GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDÍAS
F037 TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO
K023 INFRAESTRUCTURA URBANA
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
M002 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
R002 PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS229
APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
S232 AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+
S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
U048 APOYOS SOCIALES
TOTAL PRESUPUESTO ALCALDÍA 2025

7.4. Contribución de los Instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos

La garantía y protección de los derechos humanos constituye un eje transversal del Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027. En congruencia con la Constitución Política de la Ciudad de México y con los principios de igualdad, inclusión, participación ciudadana y desarrollo sostenible, los programas, proyectos, acciones y servicios contemplados en este instrumento buscan contribuir al ejercicio efectivo de diversos derechos humanos por parte de la población.

La siguiente tabla muestra la vinculación entre los instrumentos de ejecución del Programa de Gobierno y los derechos humanos a los que contribuyen de manera directa o indirecta, identificando aquellos en los que su incidencia es mayor y aquellos que se fortalecen de forma complementaria mediante su implementación.

Tabla 67.2: Contribución de programas, proyectos, acciones y servicios en el cumplimiento de derechos humanos.

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1. Jurídico y Gobierno			
Regularización de Establecimientos Mercantiles	Derecho a la buena administración pública	Derecho a la seguridad jurídica	Derecho al desarrollo económico

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Derecho a la vivienda adecuada	Derecho a la ciudad	Derecho al desarrollo sustentable
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Derecho a la vivienda adecuada	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
2. Bienestar Social			
Educación para el Futuro	Derecho a la educación	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la ciencia, tecnología e innovación
Cultura para el Bienestar	Derechos culturales	Derecho al tiempo libre	Derecho a una vida digna
Deporte para la Vida	Derecho a la salud	Derecho al deporte	Derecho al tiempo libre
3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria			
Salud Integral y Preventiva	Derecho a la salud	Derecho a una vida digna	Derechos de las personas mayores
Programa de Igualdad y No Discriminación	Derecho a la igualdad y no discriminación	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho a la participación ciudadana
Programa de Atención y Protección Integral a Víctimas de Violencia de Género	Derechos de las mujeres	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho de acceso a la justicia
4. Servicios Urbanos			
Mejora de Infraestructura y Espacios Públicos	Derecho a la ciudad	Derecho al espacio público	Derecho a una vida digna
Agua y Saneamiento	Derecho al agua y al saneamiento	Derecho a la salud	Derecho a una vida digna
Gestión de Residuos y Saneamiento Urbano	Derecho a un medio ambiente sano	Protección al medio ambiente	Derecho a la salud
5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular			
Emprendimiento y Red de Negocios	Derecho al trabajo digno	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la autodeterminación personal
Incubación y Desarrollo Empresarial	Derecho al trabajo digno	Derecho a la ciencia, tecnología e innovación	Derecho al desarrollo sustentable

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
Economía Circular y Agraria	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la alimentación y nutrición adecuada
6. Seguridad Ciudadana y Movilidad			
Prevención Integral de Violencias y Delitos	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derechos de las mujeres
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la privacidad y protección de datos personales	Derecho a la protección civil
Fortalecimiento y Capacitación Policial	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho de acceso a la justicia
Movilidad Urbana Segura	Derecho a la movilidad	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la ciudad
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a la buena administración pública
7. Calidad del Gobierno			
Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática	Derecho a la participación ciudadana	Derecho a la buena administración pública	Derecho al acceso a la información pública
Evaluación de la Calidad del Gobierno	Derecho a la buena administración pública	Derecho al acceso a la información pública	Derecho a la rendición de cuentas
8. Medio Ambiente			
Guardianas y Guardianes Forestales	Derecho a un medio ambiente sano	Protección al medio ambiente	Derecho al desarrollo sustentable
Planeación y Gestión del Hábitat y Acción Climática	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la ciudad	Derecho al desarrollo sustentable
9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil			
Fortalecimiento Comunitario en Protección Civil para La Magdalena Contreras	Derecho a la protección civil	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
Programa de Prevención y Capacitación Comunitaria en Gestión Integral de Riesgos	Derecho a la protección civil	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a un medio ambiente sano

VIII. Indicadores, Línea Base y Metas

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027, se definieron indicadores que permitirán medir de manera periódica los avances alcanzados en los distintos ejes de actuación.

Estos indicadores se construyeron a partir de información estadística oficial y registros administrativos, considerando la situación actual de la alcaldía, así como metas progresivas para los próximos tres años. Su seguimiento permitirá identificar los avances, áreas de oportunidad y resultados obtenidos en beneficio de las y los habitantes de La Magdalena Contreras.

La siguiente tabla presenta los indicadores, líneas base, metas y fuentes de información que servirán como referencia para el monitoreo y la evaluación de las acciones contempladas en el Programa de Gobierno.

Tabla 7.1 : Ficha técnica de indicadores.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe efectivo al gobierno local en la atención de problemáticas prioritarias	Porcentaje (%) de población de 18 años y más	24.60%	2025	28%	35%	38%	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguridad en la alcaldía	Porcentaje (%) de población de 18 años y más	53.70%	2025	50%	48%	45%	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
Tasa de delitos denunciados por cada 100,000 habitantes en la alcaldía	Tasa por cada 100,000 habitantes	3,810 delitos por cada 100,000 habitantes	2023	Reducción del 7% respecto a la línea base	Reducción del 15% respecto a la línea base	Reducción del 20% respecto a la línea base	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Número de espacios educativos rehabilitados en la alcaldía	Número de espacios educativos rehabilitados	0	2024	4 espacios educativos rehabilitados	12 espacios educativos rehabilitados	15 espacios educativos rehabilitados	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP), Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y registros administrativos de la Alcaldía.
Porcentaje de unidades económicas de bajo impacto formalizadas	Porcentaje (%) de unidades económicas formalizadas	0%	2024	8%	10%	11%	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y registros administrativos de la Alcaldía.
Incremento porcentual de camas hospitalarias respecto a la línea base	Porcentaje (%) de incremento de camas hospitalarias	54 camas hospitalarias disponibles	2021	13% de incremento respecto a la línea base	26% de incremento respecto a la línea base	37% de incremento respecto a la línea base	Ascendente	Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Tasa de accidentes viales registrados por cada 100,000 habitantes	Accidentes viales por cada 100,000 habitantes	38.10 accidentes viales por cada 100,000 habitantes	2023	Reducción del 10% respecto a la línea base	Reducción del 15% respecto a la línea base	Reducción del 25% respecto a la línea base	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS).
Reducción del volumen diario de residuos inorgánicos recolectados mediante procesos de recolección selectiva	Kilogramos diarios de residuos inorgánicos recolectados selectivamente	315,000 kilogramos diarios	2022	Reducción del 5% respecto a la línea base	Reducción del 7% respecto a la línea base	Reducción del 10% respecto a la línea base	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y registros administrativos de recolección selectiva.
Porcentaje de longitud de barrancas intervenidas mediante acciones de limpieza y saneamiento	Porcentaje (%) de longitud intervenida	0% (0 metros lineales intervenidos)	2024	50% (16,500 metros lineales)	75% (24,750 metros lineales)	100% (33,000 metros lineales)	Ascendente	Sistema de Información de Ecología y Gestión Ambiental (SIEG) y registros administrativos de la Alcaldía.

IX. Herramientas de evaluación del gobierno para la gestión integral de la calidad

El sistema contiene una metodología para realizar una evaluación/diagnóstico de un gobierno local para evaluar sus condiciones operativas.

El sistema contiene un marco de autoevaluación basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales, a partir de los cuales se alinean los 9 ejes de nuestro PGA. Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno debería proporcionar a sus ciudadanos.

Tabla 8.1 Alineación de ISO y ejes de PGA

Ejes ISO	EJES PGA
• Desarrollo económico sostenible	Eje 4: Servicios Urbanos Eje 5: Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular
• Desarrollo social incluyente	Eje 2: Bienestar Social Eje 3: Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritarias Eje 6: Seguridad Ciudadana y Movilidad
• Desarrollo ambiental sostenible	Eje 8: Medio Ambiente Eje 9: Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
• Desarrollo institucional para un buen gobierno	Eje 1: Jurídico y Gobierno Eje 7: Calidad en Gobierno

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
Desarrollo institucional para un buen gobierno						

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
1	Gestión integral de la calidad	Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de calidad	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas adecuadamente. No existe un enfoque de desarrollo sostenible y resiliencia, ni mecanismos integrales de control y evaluación.	Las actividades están planificadas y orientadas al desarrollo sostenible. Existen procesos de seguimiento y evaluación en algunas áreas, aunque de manera parcial.	El gobierno cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en desarrollo sostenible y resiliencia, aplicado de forma institucional.	Suscribir la Agenda 2030 y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la implementación de estándares internacionales de calidad en gobierno.
2	Asociación y colaboración	Asociación y compromiso con las partes interesadas pertinentes	No existen estrategias formales de cooperación. Las relaciones con otros gobiernos, organizaciones o actores sociales son limitadas y aisladas.	Existen actividades de cooperación con otros niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y sociales, aunque sin una estrategia integral vinculada a la planeación.	La cooperación con actores públicos, privados y sociales forma parte de una estrategia institucional alineada con los objetivos de gobierno.	Fortalecer la participación ciudadana, la gobernanza y la coordinación con distintos órdenes de gobierno, universidades y organismos públicos y autónomos.
3	Profesionalización de los servidores públicos	Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos	Existen acciones aisladas de capacitación, pero no se cuenta con perfiles de puesto definidos ni diagnóstico de necesidades de formación.	Hay perfiles de puesto y programas de capacitación, aunque su cobertura y pertinencia son limitadas.	Existe una política de profesionalización permanente basada en perfiles, diagnósticos de necesidades y mecanismos de evaluación del desempeño.	Capacitar al personal en derechos humanos, prevención social, trato digno, igualdad y resolución pacífica de conflictos.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal	Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera	El gobierno depende en gran medida de transferencias externas y presenta deficiencias en la administración de ingresos y deuda pública.	Existe una recaudación aceptable y un mejor control financiero, aunque aún persiste dependencia de recursos externos.	El gobierno cuenta con autonomía financiera relativa, una gestión eficiente de ingresos propios y control adecuado de sus finanzas públicas.	Fortalecer la inteligencia financiera mediante diagnósticos, censos y estrategias de regularización y desarrollo económico.
5	TIC y gestión de datos	Uso sistemático de tecnologías de la información y gestión de datos para el gobierno digital	Las tecnologías se utilizan únicamente para procesos internos y no para la prestación de servicios o interacción con la ciudadanía.	Las TIC apoyan procesos internos, servicios y comunicación con la ciudadanía. Existen estrategias básicas de gestión de datos.	Las TIC se utilizan de forma integral para la gestión gubernamental, la atención ciudadana y la toma de decisiones basada en datos.	Impulsar la modernización tecnológica y el equipamiento digital en coordinación con otros niveles de gobierno.
6	Estado de Derecho y Derechos Humanos	Garantía del Estado de Derecho y protección de los derechos humanos	Existen instituciones y normas, pero son insuficientes o desactualizadas para garantizar plenamente los derechos humanos.	El marco institucional permite garantizar el Estado de Derecho y los derechos humanos de manera accesible y oportuna.	Las instituciones operan con un marco jurídico actualizado y mecanismos eficaces para garantizar derechos humanos en todo el territorio.	Sancionar cualquier acto de discriminación, violencia o desigualdad cometido por personas servidoras públicas.
7	Transparencia y comunicación	Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información	Existen algunas acciones de transparencia, pero no permiten una rendición de cuentas efectiva ni acceso amplio a la información pública.	La ciudadanía tiene acceso parcial a información relacionada con programas, estructura administrativa y uso de recursos públicos.	Existe un sistema integral de transparencia que garantiza acceso pleno a la información y fortalece la rendición de cuentas.	Promover la rendición periódica de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
8	Participación ciudadana	Cultura democrática y compromiso de la comunidad en políticas públicas y programas	No existen mecanismos formales para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.	Existen mecanismos de participación en algunos programas y acciones públicas, así como actividades de promoción democrática.	La ciudadanía participa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas mediante mecanismos institucionalizados.	Implementar observatorios ciudadanos, silla ciudadana, atención territorial permanente y herramientas de evaluación ciudadana.
9	Protección civil y resiliencia	Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia	Existen procedimientos básicos para atender emergencias, pero no acciones preventivas ni estrategias de recuperación.	Se cuenta con planes de protección civil, mapas de riesgo y acciones preventivas, aunque sin una estrategia integral de recuperación.	Existe una gestión integral del riesgo que incorpora prevención, atención, recuperación y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.	Fortalecer la coordinación institucional, el monitoreo, la protección civil y la atención integral de emergencias.
10	Seguridad pública	Seguridad pública y protección ciudadana	Existen acciones de coordinación y combate al delito, pero son principalmente reactivas y con recursos limitados.	Se cuenta con estrategias de prevención, coordinación institucional, equipamiento y capacitación policial.	Existe una estrategia integral de seguridad con participación ciudadana, coordinación intergubernamental y percepción positiva de seguridad.	Fortalecer la inteligencia policial, la coordinación diaria entre instituciones y la prevención de las violencias y los delitos.
Desarrollo económico sostenible						
11	Innovación y competitividad	Alternativas económicas innovadoras	El gobierno local realiza acciones aisladas de innovación económica sin identificar su base económica ni las vocaciones productivas del territorio.	Se ha identificado la base económica local y existen algunas acciones de innovación, aunque carecen de articulación estratégica.	El gobierno identifica su potencial económico y promueve la innovación mediante programas orientados al desarrollo de nuevas alternativas productivas.	Crear incubadoras y mecanismos de acompañamiento empresarial; fomentar la vinculación entre sectores públicos, privados y sociales para impulsar el desarrollo económico local.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
12	Trabajo decente y crecimiento económico	Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico	Existen acciones para promover el empleo, pero no se desarrollan proyectos de capacitación ni mecanismos para la creación de nuevos negocios.	Se promueve el empleo y se desarrollan algunas acciones de capacitación y emprendimiento, aunque de forma limitada.	Existe una estrategia integral para promover el trabajo decente, la creación de empresas, la capacitación laboral y el crecimiento económico sostenible.	Implementar programas de capacitación para emprendedores, acompañamiento empresarial y fortalecimiento de MiPyMES y cooperativas.
13	Seguridad alimentaria y hambre cero	Seguridad alimentaria y acceso a alimentos	Se promueve el acceso a alimentos, pero no existen mecanismos suficientes de supervisión o control de la seguridad alimentaria.	Existe supervisión periódica y se promueve el acceso a alimentos inocuos para la población.	Se garantiza el acceso suficiente a alimentos nutritivos y seguros mediante mecanismos permanentes de supervisión y control.	Recuperar invernaderos, fortalecer la producción local y promover esquemas de abasto comunitario y economía solidaria.
14	Formación profesional	Formación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida	No existe un diagnóstico del mercado laboral ni de las necesidades de capacitación profesional y técnica de la población.	Existe un diagnóstico laboral y algunos programas de capacitación, aunque insuficientes para atender la demanda existente.	Se cuenta con programas permanentes de formación técnica, profesional y para el emprendimiento, alineados con las necesidades del mercado laboral.	Promover la vinculación entre sectores productivos, instituciones educativas y población para fortalecer la empleabilidad y el desarrollo profesional.
15	Turismo	Promoción del turismo	Existen programas turísticos, pero carecen de vinculación con las características y potencialidades del territorio.	Se promueve el patrimonio cultural y los productos locales, aunque sin una estrategia integral de turismo sostenible.	Existe un diagnóstico del potencial turístico local y una estrategia de turismo sostenible vinculada al patrimonio natural y cultural.	Impulsar el ecoturismo, la recreación y el reconocimiento de La Magdalena Contreras como un refugio climático y ambiental.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
16	Movilidad	Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexión	Los servicios de movilidad y la infraestructura son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de la población.	Existe cobertura suficiente de transporte e infraestructura, aunque persisten problemas de calidad, accesibilidad y sostenibilidad.	El gobierno garantiza servicios de movilidad seguros, accesibles, eficientes y sostenibles para toda la población.	Actualizar diagnósticos de movilidad, implementar semaforización inteligente, mejorar el transporte público y fortalecer la accesibilidad universal.
17	Sector primario	Desarrollo económico primario sostenible	Existen algunas actividades relacionadas con el sector agropecuario, pero no se cuenta con un diagnóstico de productores, productos o potencial económico.	Existe información parcial sobre los productores y actividades del sector, aunque sin estrategias integrales de desarrollo.	Se cuenta con diagnósticos, estrategias y programas para impulsar el desarrollo sostenible del sector primario.	Fortalecer la vocación agropecuaria y turística de los núcleos agrarios mediante programas de capacitación y desarrollo productivo.
18	Industria, comercio y consumo	Desarrollo sostenible de los sectores secundarios y terciarios	Existen acciones aisladas para apoyar actividades comerciales y de servicios, sin un diagnóstico integral del sector.	Se cuenta con información parcial sobre productores, servicios y actividades económicas, aunque sin estrategias consolidadas.	Existe un diagnóstico integral y programas específicos para impulsar el desarrollo sostenible de la industria, comercio y servicios.	Apoyar a las PyMES, fortalecer la infraestructura económica y mejorar las condiciones para el desarrollo empresarial y comercial.
Desarrollo social incluyente						
19	Servicios públicos	Servicios públicos de calidad	Existe cobertura de servicios básicos en gran parte del territorio, pero resulta insuficiente para atender las necesidades de la población.	Los servicios se prestan de manera continua y sistemática, aunque presentan deficiencias de calidad y accesibilidad.	Los servicios públicos tienen cobertura universal y se prestan con calidad, continuidad, accesibilidad y eficiencia.	Elaborar un diagnóstico integral de bacheo, alumbrado, fugas y servicios urbanos para atender de manera prioritaria las necesidades de la población.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
20	Deportes, recreación y ocio	Deportes, recreación y ocio	Existen actividades aisladas de promoción deportiva y recreativa; la infraestructura presenta deterioro y falta de mantenimiento.	Se desarrollan programas deportivos y recreativos, aunque la infraestructura requiere rehabilitación y mejoras.	Existen programas permanentes para todas las etapas de la vida y la infraestructura deportiva se mantiene en condiciones adecuadas.	Recuperar y dignificar espacios deportivos, equiparlos adecuadamente y apoyar a deportistas representativos de la alcaldía.
21	Migración e inclusión étnica y social	Migración y promoción de la inclusión étnica y social	No existen acciones suficientes para proteger a personas migrantes ni para promover la igualdad y la no discriminación.	Se desarrollan algunas acciones de inclusión y consulta para distintos grupos sociales y culturales.	Existen programas permanentes que promueven la igualdad, la inclusión y la participación de todos los grupos sociales y étnicos.	Fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y promover una política incluyente con enfoque humanitario.
22	Igualdad de género	Promoción de la igualdad de género	No existen políticas o programas específicos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.	Existen programas y actividades orientadas a promover la igualdad y reducir las brechas de género.	Existe una estructura institucional responsable de implementar políticas permanentes de igualdad sustantiva y empoderamiento.	Garantizar la inclusión y participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo social y económico.
23	Población vulnerable y personas con discapacidad	Atención a población vulnerable y personas con discapacidad	Existen acciones aisladas para atender a grupos vulnerables, sin mecanismos de seguimiento o coordinación institucional.	Existe un área responsable y programas de atención, aunque sin diagnósticos completos de las necesidades de la población.	Se cuenta con diagnósticos, programas especializados y atención integral para personas con discapacidad y población vulnerable.	Impulsar rehabilitación, atención psicológica, apoyo a personas cuidadoras y programas de inclusión social.
24	Buena salud y bienestar	Promoción de la salud y el bienestar	Existen algunas acciones relacionadas con la salud pública, pero el acceso a servicios, medicamentos y vacunas es insuficiente.	Se cuenta con diagnósticos y programas de salud pública que permiten garantizar servicios básicos de atención médica.	Se promueve el derecho a la salud mediante programas preventivos, atención integral y acceso a servicios de calidad.	Fortalecer la salud mental, la prevención, el equipamiento médico y el abastecimiento de insumos para la atención comunitaria.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
25	Educación de calidad	Promoción de la educación básica de calidad	La infraestructura educativa existente no resulta suficiente para atender la demanda de la población.	Existen suficientes espacios educativos para la demanda actual, aunque con áreas de mejora en infraestructura y calidad.	Se promueve una educación inclusiva y de calidad mediante inversión en infraestructura, equipamiento y fortalecimiento educativo.	Fortalecer espacios educativos, bibliotecas, centros culturales y apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
26	Vivienda digna	Promoción de la vivienda digna	Existen acciones limitadas para facilitar el acceso a la vivienda y no se desarrollan procesos de regularización suficientes.	Existen programas parciales de acceso a vivienda y acciones para regularizar asentamientos humanos.	Se implementan programas integrales de vivienda digna, mejoramiento habitacional y regularización territorial.	Promover vivienda adecuada, infraestructura básica y seguridad jurídica mediante procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
27	Convivencia pacífica y cultura cívica	Promoción de la convivencia pacífica y cultura cívica	No existen acciones suficientes para promover la educación cívica, la participación social y la cultura de paz.	Se desarrollan algunas actividades orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la responsabilidad social.	Existe una estrategia permanente para promover la convivencia pacífica, la participación ciudadana y la cultura democrática.	Impulsar la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia y la formación de ciudadanía responsable.
28	Patrimonio cultural	Conservación del patrimonio cultural, natural y mixto	No existen acciones relevantes para la conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la demarcación.	Existen actividades de protección y promoción del patrimonio, así como programas de mantenimiento cultural.	Se desarrollan programas permanentes para preservar, difundir y fortalecer el patrimonio cultural, histórico y natural.	Rescatar y preservar espacios históricos, culturales y tradicionales representativos de La Magdalena Contreras.
29	Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza	Existen pocas acciones o actividades aisladas dirigidas a la población en situación de pobreza.	Se desarrollan acciones coordinadas con otros programas e instituciones, aunque sin un diagnóstico integral.	Se cuenta con diagnósticos y programas focalizados para reducir la pobreza y ampliar oportunidades de desarrollo.	Priorizar la atención a las personas con mayores carencias y fortalecer programas de capacitación y desarrollo económico.

No.	Indicador	Criterio	Rojo (Nivel de prácticas inaceptables)	Amarillo (Debajo del nivel de prácticas aceptables)	Verde (Nivel de prácticas aceptables)	Plataforma Política
30	Niñas, niños, jóvenes y personas mayores	Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores	Existen acciones limitadas y sin diagnósticos específicos para atender a estos grupos de población.	Se desarrollan algunos programas de atención y existe un área responsable, aunque con cobertura limitada.	Se cuenta con diagnósticos, programas y mecanismos institucionales para promover su protección, inclusión y desarrollo integral.	Fortalecer estancias infantiles, espacios para personas mayores, actividades de desarrollo humano y servicios especializados.

X. Anexo de Mecanismos de Participación

Etapas de Desarrollo de Consultas

Consulta Pública	
Objetivo	Opinión sobre: la elaboración de programas, planes; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental.
Convocante	Jefatura de Gobierno o Titulares de las Alcaldías
Participan	Habitantes, vecinos y visitantes
Desarrollo	Deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas, así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar.

Etapas de Desarrollo de Consultas

Etapas con sus acciones		
Convocatoria	**Deliberación**	**Sistematización**
a) Publicación ● Gaceta Oficial de la Ciudad de México ● Plataforma de Gobierno **b) Difusión** (Cualquier acción que garantice la transparencia y máxima publicidad) Medios impresos Carteles, volantes, trípticos, etc. Medios digitales Plataformas web, redes sociales, servicios de mensajería, etc. Otros medios Voceo, visitas domiciliarias, recorridos vecinales, etc.	**Actividades que permitan la participación directa y el diálogo público** Talleres de participación social Mesas informativas Foros de participación social Reuniones vecinales Plataforma digital Recepción de opiniones y propuestas mediante cualquier metodología que garantice la **incidencia efectiva** de las participaciones sobre el resultado final Relatorías, informes y memorias de las actividades.	Anexo de mecanismos de e participación Versión final del proyecto de Instrumento a consulta

10.1. Marco jurídico de Participación Ciudadana

La participación ciudadana en la formulación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 se sustenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que la planeación del desarrollo debe realizarse bajo principios democráticos, participativos, abiertos, transparentes y con deliberación pública, garantizando la intervención de la ciudadanía en la definición de prioridades y acciones de gobierno.

Asimismo, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala que las alcaldías son responsables de formular sus programas de gobierno para establecer las metas y objetivos de la acción pública dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Por su parte, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México dispone que las alcaldías tienen a su cargo la formulación de los instrumentos de planeación local, incorporando mecanismos de participación social que permitan fortalecer la toma de decisiones públicas.

De igual manera, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las personas habitantes a intervenir en los procesos de planeación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales. Dentro de los mecanismos previstos por esta legislación se encuentra la Consulta Pública, instrumento mediante el cual las autoridades pueden recabar opiniones y propuestas de la ciudadanía respecto de programas, planes, proyectos y acciones que impactan en su territorio.

Adicionalmente, el proceso de consulta se desarrolló conforme a los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México, emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, los cuales promueven una participación incluyente, abierta y representativa de los distintos sectores de la población.

Bajo este marco normativo, la Alcaldía La Magdalena Contreras impulsó la realización de la Consulta Pública para la formulación del Programa Provisional de Gobierno 2024-2027, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la construcción de un instrumento de planeación acorde con las necesidades y prioridades de la población.

10.2. Consulta Pública para la Formulación del Programa Provisional de Gobierno

Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeación y garantizar que las acciones de gobierno respondan a las necesidades de la población, la Alcaldía La Magdalena Contreras llevó a cabo una Consulta Pública para la formulación del Programa Provisional de Gobierno 2024-2027.

Este ejercicio se desarrolló de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México.

La Consulta Pública tuvo como objetivo recabar opiniones, propuestas y planteamientos de las personas habitantes de la demarcación respecto de las principales problemáticas del territorio, así como identificar necesidades y prioridades que contribuyeran a la definición de bjetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Provisional de Gobierno.

La participación de la ciudadanía permitió incorporar una visión territorial sobre los principales desafíos que enfrenta la alcaldía en temas relacionados con servicios urbanos, seguridad ciudadana, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico, bienestar social, igualdad sustantiva, gestión de riesgos y calidad del gobierno.

Mediante este mecanismo se fortaleció el carácter democrático y participativo del proceso de planeación, promoviendo la colaboración entre gobierno y ciudadanía para la construcción de un instrumento orientado al bienestar de la población y al desarrollo integral de La Magdalena Contreras.

10.3. Convocatoria y Desarrollo de la Consulta Pública

La Consulta Pública para la formulación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 fue convocada por el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, Alcalde de La Magdalena Contreras, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

La convocatoria tuvo por objeto garantizar la participación de las personas habitantes de la demarcación en el proceso de formulación del Programa Provisional de Gobierno, mediante la presentación de opiniones, propuestas y planteamientos orientados a fortalecer la planeación y la acción pública en el territorio.

La consulta estuvo dirigida a las personas habitantes de La Magdalena Contreras, organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas y demás actores interesados en contribuir a la construcción del instrumento de planeación.

De conformidad con la convocatoria emitida por la Alcaldía, la difusión del proceso se realizó a través de medios oficiales, plataformas digitales institucionales y mecanismos de comunicación comunitaria, con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información relacionada con el proceso.

Asimismo, la Dirección de Calidad en Gobierno fungió como área responsable de la implementación y seguimiento de la Consulta Pública, con el acompañamiento del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las opiniones y propuestas recibidas durante este ejercicio constituyeron un insumo para la integración del diagnóstico, la definición de objetivos y la formulación de estrategias orientadas a atender las principales necesidades de la población y fortalecer el desarrollo integral de La Magdalena Contreras.

10.4. Integración de la Participación Ciudadana en la Formulación del Programa

La Consulta Pública realizada para la formulación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027 constituyó un mecanismo de participación orientado a fortalecer el carácter democrático, abierto y participativo del proceso de planeación.

Las opiniones, propuestas y planteamientos recibidos durante el desarrollo de este ejercicio fueron consideradas como insumos para la elaboración del diagnóstico territorial, social, económico, ambiental e institucional de la demarcación, así como para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el presente Programa.

La información obtenida permitió complementar el análisis de las principales problemáticas que enfrenta la alcaldía en materias como servicios urbanos, bienestar social, seguridad ciudadana, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico, igualdad sustantiva, gestión integral de riesgos y calidad del gobierno.

Asimismo, la participación ciudadana contribuyó a fortalecer la identificación de

necesidades y prioridades territoriales, favoreciendo la construcción de un instrumento de planeación alineado con las demandas de la población y orientado al bienestar colectivo.

Con ello, la Alcaldía La Magdalena Contreras reafirma su compromiso con una gestión pública cercana a la ciudadanía, que promueva la participación social como un elemento permanente en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

XI. GLOSARIO

Agenda 2030: Marco global de la ONU con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad.

Alcaldía: Unidad territorial y administrativa de la Ciudad de México, equivalente a un municipio en otras entidades federativas.

Basura Cero: Estrategia para reducir residuos mediante reciclaje y reutilización.

Biodiversidad: Variedad de especies y ecosistemas en un territorio.

Constitución Política de la CDMX: Establece derechos y organización político-administrativa de la ciudad.

Convenio 169 de la OIT: Garantiza derechos de pueblos indígenas y tribales.

Cosecha de Lluvia: Sistema para captar y aprovechar agua pluvial.

Demarcación: División territorial de la Ciudad de México, en este caso, La Magdalena Contreras.

Diagnóstico Situacional: Análisis de problemas y necesidades en un territorio.

Eje Bienestar Social: Políticas para garantizar acceso a educación, cultura, deporte y reducir desigualdades.

Eje Calidad en Gobierno: Transparencia, rendición de cuentas y modernización administrativa.

Eje Fomento Económico: Apoyo a emprendimientos, economía circular y empleo digno.

Eje Gestión de Riesgos: Prevención y respuesta ante desastres naturales.

Eje Igualdad Sustantiva: Acciones para promover equidad de género, salud y

atención a grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios).

Eje Jurídico y Gobierno: Enfoque en mejorar la eficiencia administrativa, el marco legal y la gobernabilidad local.

Eje Medio Ambiente: Conservación de recursos naturales, biodiversidad y acción climática.

Eje Seguridad Ciudadana: Estrategias para prevenir violencia, delitos y mejorar movilidad.

Eje Servicios Urbanos: Mejora de infraestructura básica (agua, residuos, alumbrado) y espacios públicos.

Economía Circular: Modelo económico que minimiza residuos y maximiza la reutilización de recursos.

Gobernanza: Proceso de toma de decisiones que involucra la participación coordinada de gobierno, sociedad civil y sector privado.

Huella Ecológica: Impacto ambiental generado por actividades humanas.

Indicadores de Desempeño: Métricas para evaluar eficacia de políticas públicas.

Ley de Participación Ciudadana: Regula mecanismos como consultas públicas, presupuesto participativo y revocación de mandato.

Ley Orgánica de Alcaldías: Define competencias y estructura de las alcaldías.

Marco Lógico: Herramienta de planeación que vincula objetivos, actividades y resultados.

Movilidad Sustentable: Promoción de transporte no motorizado (ciclismo, peatonal) y reducción de emisiones.

Nueva Agenda Urbana: Directrices de ONU-Hábitat para ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes.

Participación Ciudadana: Involucramiento activo de la población en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Personas con Discapacidad: Individuos con barreras físicas, sensoriales o intelectuales que requieren inclusión.

PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (espacios

comunitarios).

Población LGBTTTIQA+: Colectivo diverso en orientación sexual e identidad de género.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Metodología que vincula asignación de recursos a logros medibles.

Prevención Social del Delito: Enfoque que aborda causas estructurales de la violencia (ej. educación, empleo).

Proximidad Policial: Modelo policial basado en cercanía y confianza con la comunidad.

Pueblos Originarios: Comunidades indígenas con raíces históricas en la demarcación.

Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, integrando de manera equilibrada los ámbitos ambiental, social y económico.

Suelo de Conservación: Áreas protegidas para mantener servicios ecosistémicos (ej. captación de agua, biodiversidad).

Sustentabilidad: Desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer los recursos de futuras generaciones, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Sustentable: Propiedad de sistemas, procesos o actividades que pueden mantenerse en el tiempo usando y regenerando sus propios recursos, permitiendo que los ecosistemas conserven su funcionalidad y capacidad de provisión de servicios a largo plazo.

XII. REFERENCIAS

Fuentes documentales

Caracheo-Miguel, C. E., & Ventura-Bolaños, V. Y. (2023). *Alumbrado público y prevención de delitos sexuales en entornos locales: El caso de la colonia Xalpa en Iztapalapa*. Quivera. Revista de Estudios Territoriales, 25(2), 79–105.

Leyes y Normatividad

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). Diario Oficial de la Federación Tomo V, Cuarta Época. No. 30.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Constitución Política de la Ciudad de México. (5 de febrero de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf

Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022), CBD/COP/DEC/15/4 19 de diciembre de 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf

Convención de Ramsar. Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006. Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 4a. edición. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf

Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (31 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 482 Tomo II. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AUST_TRANSP_EN_REMUN_PREST_Y_EJERC_DE_REC_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_5.5.pdf

Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México (8 de febrero de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 27 Ter. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_CONSTITUCIONAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_Y_SUS_GARANTIAS_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_2.1.pdf

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHOS_DE_PUEBLOS_Y_BARRIOS_ORIGINARIOS_Y_COMUNIDADES_INDIGENAS_RESIDENTES_EN_LA_CDMX_2.4.pdf

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 471 Bis. https://servicios.consejeria.cdmx.gob.mx/leyes2025/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_7.1.pdf

Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (13 de marzo de 2020). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 303 Bis. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_%20ORG_DEL_INST_DE_PLANEACION_DEMOCRATICA%20_Y_PROSPECTIVA_DE_LA_CDMX_3.2.pdf

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (4 de mayo de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 314, Tomo I. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/80dccba9c6bf15d6902271a58a9d8ce9.pdf

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (12 de agosto de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 154 Bis. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_DE_PLANEACION_DEL_DESARROLLO_DE_LA_CDMX_2.6.pdf

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 232 Bis. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_INTEGRAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_CDMX_1.1.pdf

Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 de agosto y 31 de agosto, todos de 1928.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO_CIVIL_PARA_EL_DF_15.2.pdf

Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (30 de marzo de 2022). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 820.https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/649/bf0/b4d/649bf0b4d89e4285375961.pdf

Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2023). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1255. https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/653/6bd/ce0/6536bdce078d9685222881.pdf

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

LA **TRANSFORMACIÓN**
LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*

2024 - 2027